SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

Servicios de Salud de Morelos, a través de la Dirección de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 35 fracción II, 45, 46, 47, 49, 55, 56 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 20 fracción VII del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos, se convoca a los licitante a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número 005/2025/SSM-SM, referente al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y electromecánico para Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Morelos y Centro Operativo para la Atención de Contingencias,** de conformidad con las siguientes:

BASES DE INVITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	Capítulo Primero. Aspectos Generales de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas	2
1	Definiciones	2
2	Convocante, Área Requirente, Área Técnica y Administrador de Contrato	3
3	Medio de Participación, Carácter y Plazos de la Invitación	3
4	Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal	3
5	Idioma en que se Presentará y Moneda en que se Cotizará	3
6	Programa de Actos	4
7	Consulta de la Invitación	4
8	De los Licitantes	4
9	Aspectos Adicionales	5
	Capitulo Segundo. - Aspectos Relacionados con los Servicios a Contratar	5
10	Información Específica de los Servicios a Contratar por medio de la Invitación	5
11	Lugar, Forma y Vigencia de la Prestación del Servicio	6
	Capítulo Tercero. - De las Propuestas de los Licitantes	6
12	Aspectos Generales de las Propuestas	6
13	Documentación para Acreditar la Existencia y Personalidad Jurídica de los Licitantes	7
14	Requisitos e Instrucciones Generales para Elaborar las Proposiciones	7
15	Proposición Técnica	8
16	Proposición Económica	10
17	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	11
18	Acto de Lectura de Fallo	13
19	Criterios que se Aplicarán para las Evaluaciones de las Proposiciones	13
20	De las Causas o Motivos de Desechamiento de las Proposiciones	14
	Capítulo Cuarto. De las Garantías Legales y los Contratos	15
21	De las Garantías Legales	15
22	Del Contrato	16
23	Modificación del Contrato	17
24	Penas por Retraso	17
25	Rescisión del Contrato	17
26	Condiciones de Pago	17
	Capitulo Quinto. - De la Invitación Desierta, Cancelación y Suspensión de la Invitación	17
27	Declaración de Invitación Desierta	17
28	Cancelación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas	18

	Capitulo Sexto. – Sanciones	18
29	Sanciones	18
30	Inconformidades y Controversias	19

CAPITULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- Definiciones.

1.1.- Para los efectos de la presente invitación se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Operativo para la Atención de Contingencias.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente invitación como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
ÁREA REQUIRENTE	Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Operativo para la Atención de Contingencias.
ÁREA SOLICITANTE	Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Operativo para la Atención de Contingencias.
BASES	Documento que reúne las condiciones o requisitos que establece la convocante dentro del presente procedimiento de contratación, que constituye la fuente principal de derechos y obligaciones entre las partes.
COMPRAS MX	Es la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, donde cualquier persona puede consultar información sobre las compras que hace el Gobierno de México para su funcionamiento en beneficio de todas y todos, con dirección electrónica en Internet: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx
CONTRATO	Acto jurídico a través del cual se formalizan las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o prestación de servicios.
CONVOCANTE	Servicios de Salud de Morelos a través de la Dirección de Administración
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	Procedimiento administrativo que consiste en un ofrecimiento a contratar arrendamientos, bienes o servicios, de acuerdo con las bases previamente determinadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes; en la que únicamente podrán participar las empresas o personas físicas seleccionadas por la convocante.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
PLATAFORMA	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SECRETARÍA	La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
SERVICIO	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
SSM	Servicios de Salud de Morelos.

1.2.- En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1, de la presente invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

1.3.- No obstante, y sin prejuicio, la invitación podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2.- Convocante, Área Solicitante, Área Requirente y Administrador del Contrato.

2.1.- La Convocante del presente procedimiento de contratación es Servicios de Salud de Morelos a través de la Dirección de Administración de Servicios de Salud de Morelos, con domicilio en: Callejón Borda número 3, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

2.2.- Área Solicitante: Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Operativo para la Atención de Contingencias.

2.3.- Área Requirente: Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Operativo para la Atención de Contingencias.

2.4.- Administrador del Contrato: Laboratorio Estatal de Salud Pública y Centro Operativo para la Atención de Contingencias.

3.- Medio de Participación, Carácter y Plazos de la Invitación.

3.1.- La presente invitación es: **Electrónica**, en los términos del artículo 36 de la Ley.

3.2.- El carácter de la invitación es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 39 fracción I de la Ley.

3.3.- El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando que los plazos para la presentación de las proposiciones, **no podrán ser inferiores a los cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 56 fracción IV de la Ley.

4.- Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal.

4.1.- De conformidad con el artículo 33 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2025 y con la disponibilidad, tal como se desprende del oficio de suficiencia presupuestal número **SSM/DG/DA/SRF/1038/2025** de fecha 04 de diciembre de 2025, autorizada por la persona titular de la Subdirección de Recursos Financieros, con el Visto Bueno de la titular del Departamento de Integración Presupuestal, ambas unidades dependientes de la Dirección de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

5.- Idioma en que se Presentará y Moneda en que se Cotizará.

5.1.- Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse a través de la plataforma en idioma español, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos,

éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley.

5.2.- En la presente invitación la oferta económica del servicio se hará en moneda nacional.

6.- Programa de Actos.

6.1.- Todos los actos se realizarán en la en la en la Sala de Usos Múltiples de Oficinas Centrales de este Organismo, ubicado en Callejón Borda número 3, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, conforme al medio utilizado será **"Electrónica"**; por lo cual los Licitantes deberán enviar su proposición a través de la plataforma electrónica (Compras MX).

6.2.- La presentación de propuestas técnicas y económicas será el día **17 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas**, conforme al medio utilizado será **"Electrónica"**; por lo cual los licitantes deberán enviar su proposición a través de la plataforma electrónica (Compras MX).

6.3.- De conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción V de la Ley en el presente procedimiento no se llevara a cabo junta de aclaraciones.

6.4.- El acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizará el **día 17 de diciembre de 2025, a las 13:00** horas conforme al medio utilizado será **"Electrónica"**; por lo cual los licitantes deberán enviar su proposición a través de la Plataforma electrónica (Compras MX).

6.5.- El acto de lectura de fallo del procedimiento, será el día **18 de diciembre de 2025, a las 14:00** horas, conforme al medio utilizado será **"Electrónica"**; por lo cual los Licitante deberán enviar su proposición a través de la plataforma electrónica (Compras MX).

6.6.- La firma del contrato se llevará a cabo el día **19 de diciembre de 2025.**

6.7.- El contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre de 2025.**

7.- Consulta de la Invitación.

7.1.- La invitación se encuentra disponible para su consulta gratuita **a partir del día 12 de diciembre de 2025.**

7.2.- La consulta se podrá realizar en la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración, ubicado en Callejón Borda número 3, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, de las 09:00 a las 14:00 horas, en días hábiles y en la página del sistema Compras Mx: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

8.- De los licitantes invitados.

8.1.- En este procedimiento únicamente podrán participar las personas invitadas por escrito por la convocante.

8.2.- En la presente Invitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana conforme lo establece el artículo 39 fracción I de la Ley.

8.3.- Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes, podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios contratados requeridos por la convocante en la presente invitación.

8.4.- En la presente invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley.

9.- Aspectos Adicionales.

9.1.- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.

9.2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 35 de la Ley.

9.3.- La presente invitación podrá, sin perjuicio declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley.

9.4.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 fracción XX de la Ley, al licitante a quien se le adjudiquen las partidas mediante el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial, con relación a los servicios motivo de la presente Invitación.

9.5.- Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.6.- El licitante adjudicado invariablemente deberán facturar el servicio a nombre de Servicios de Salud de Morelos, R.F.C.: SSM961127H58, Domicilio Fiscal: Callejón Borda número 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

9.7.- Lo no previsto en esta invitación estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR

10.- Información Específica de los Servicios a Contratar por medio de la Invitación.

10.1.- El área solicitante requiere el servicio detallado en el **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas"**, el cual forma parte integrante de estas bases, así mismo la cantidad de los servicios contratados, podrá sufrir ajustes en su asignación y el importe de las propuestas individuales no deberá de exceder del presupuesto total asignado. Por lo que los licitantes en forma obligatoria, en el acto de apertura de propuestas, deberán presentar las especificaciones técnicas, económicas y características detalladas de los servicios que están ofertando, además de señalar todos aquellos datos de identificación.

10.2.- la presente invitación será adjudicada por **partida** al o los licitantes que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para **"SSM"**, con fundamento en el artículo 48 de la Ley.

10.3.- La descripción amplia y especificaciones del servicio requerido se establecen en el **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas"** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

10.4.- Para el presente procedimiento los servicios objeto de la presente licitación, deberán cumplir con normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de acuerdo con lo solicitado en el **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas"**; por lo que será responsabilidad del **"LICITANTE"** adjudicado el cumplimiento de estas.

11.- Lugar, Forma y Vigencia de la Prestación del Servicio.

11.1.- La Convocante, requiere que la prestación de los servicios materia de esta invitación cumplan con las especificaciones señaladas en el **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas"** de la presente invitación.

11.2.- La vigencia de la prestación de los servicios será a la firma del contrato y hasta **el 31 de diciembre de 2025.**

11.3.- La recepción de los servicios será por parte de los titulares del **"Área Requirente"**. La recepción será acompañada del equipo de supervisión designado para tal fin por el Departamento de Obras Conservación y Mantenimiento e invariablemente contará con la validación de su titular. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se entenderá que los servicios cumplen con las especificaciones requeridas una vez que el servicio se halla recibido de conformidad con lo antes descrito; y conforme los siguientes documentos: **1) Reporte de servicio** debidamente autorizado y **2) Registro cronológico de ejecución** de los servicios (Reporte fotográfico con el "antes", "durante" y "después"). Todos estos documentos deberán contar con el nombre, cargo y firma de la persona que "Entrega" por parte de **"EL PROVEEDOR"**; además, el nombre, cargo y firma de los funcionarios antes señalados, es decir, "Recibe y Autoriza" cada Titular del **"Área Requirente"**; invariablemente, todos y cada uno de los documentos antes descritos, deberán contar con el sello de la unidad y de **"EL PROVEEDOR"**; adjuntando lo anterior a las facturas con los requisitos fiscales que señale la Ley, en las oficinas de la Jefatura del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, quien procederá a recabar la firma de validación del titular de la Subdirección de Desarrollo Institucional. Una vez validada la factura correspondiente y acompañada de los documentos antes descritos, turnarán la información a la Subdirección de Recursos Materiales, para que esta a través del Departamento de Servicios Generales ambas de la Dirección de Administración de **"SSM"**, los turne a la Subdirección de Recursos Financieros también dependiente de la Dirección de Administración, quien programará el pago a partir de recibir dicha información, previa verificación de que cumpla con todos los requisitos señalados, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de todos los adeudos que frente al fisco tenga con motivo de los impuestos, derechos y contribuciones que se causen.

CAPITULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE

12.- Aspectos Generales de las Propuestas.

12.1.-Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 40, 47, 48 y demás relativos y aplicables a la Ley.

12.2.- Las ofertas y documentación deberán presentarse a través de la plataforma electrónica en idioma español; sin tachaduras o enmendaduras en papel membretado del licitante; ser firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; ser entregadas en sobre digital generado por la plataforma; la documentación emitida terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo, no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

12.3.- La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la invitación que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el artículo 40 fracción XVIII de la Ley.

12.4.- Cualquier modificación a las bases de la invitación, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición técnica.

13.- Documentación para Acreditar la Existencia y Personalidad Jurídica de los licitantes.

13.1.- Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar el formato del **"Anexo 2 Formato de Acreditación de Personalidad"**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) Para la acreditación de la personalidad jurídica se deberá anexar copia del acta de nacimiento (máximo 6 meses a partir de su expedición), cuando se trate de persona física con actividad empresarial, y en el caso de persona moral, copia del acta constitutiva con su debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus modificaciones de ser el caso; poder notarial, identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional, Cartilla de Servicio Militar y Pasaporte), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y/o Constancia de Situación Fiscal, comprobante de domicilio (agua, luz y telefonía fija con vigencia máxima de 2 meses), así como una dirección de correo electrónico. (Toda la documentación antes mencionada deberá ser legible).

b) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, sustituyendo con esto la notificación personal.

c) Correo electrónico del licitante y/o de su representante.

13.2.- El **"Anexo 2 Formato de Acreditación de Personalidad"**, deberá presentarse en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran.

14.- Requisitos e Instrucciones Generales para Elaborar las Proposiciones.

14.1.- Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley, el licitante deberá remitir a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal: Compras MX, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

14.2.- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar firmadas y foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.

14.3.- La entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la Plataforma, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la Secretaría. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

14.4.- La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 45 de la Ley.

14.5.- Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

15.- Proposición Técnica.

15.1.- En términos del artículo 45 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 15.2 serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

15.2.- La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

a) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste tiempo, lugar y condiciones de la prestación del servicio, conforme a todo lo establecido en las bases de la presente Invitación.
b) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
c) En papel membretado del licitante, deberá presentar su Propuesta Técnica detallada y con todas las características del servicio que se cotiza, incluyendo en forma concreta todos aquellos datos de identificación del mismo servicio conforme al **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas".**
d) Carta en papel membretado del licitante, donde se manifieste haberse enterado y estar conforme del contenido de las presentes bases.
e) Oficio de invitación emitido por la Dirección de Administración de Servicios de Salud de Morelos.
f) Carta compromiso en papel membretado del licitante de contar con la capacidad para la prestación del servicio.
g) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento.
h) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con Servicios de Salud de Morelos o con dependencias del Gobierno Federal.
i) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley, o bien acredite que ha iniciado los trámites para su registro.
j) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.
k) En papel membretado de la empresa carta original, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien en su caso, que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que obtengan de los bienes y/o servicios que pretendan realizar.

l) Declaración escrita en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito y de incorporar durante la vigencia del contrato a personas que se encuentren inhabilitadas.

m) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad afirmar o negar vinculo o relaciones de negocios laborales, profesionales, personales o de parentesco o consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.

n) Carta compromiso donde el licitante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo a la presente convocatoria, esta carta deberá estar dirigida a Servicios de Salud de Morelos.

o) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste estar enterado y conforme, de que toda información y documentación que derive de la presente invitación, será de carácter público una vez que se emitido el fallo respectivo, por lo que la misma podrá ser difundida en la Plataforma Electrónica Nacional de las obligaciones de Transparencia, lo anterior de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

p) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, técnicos, financieros y demás requisitos que se establecen en las presentes bases, así como la capacidad de respuesta para atender los requerimientos en cuestiones de soporte y los compromisos que se deriven de la presente "Invitación".

q) Carta compromiso en papel membretado de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

r) Carta compromiso en papel membretado de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

s) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará a la firma del contrato respectivo, opinión positiva del SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de manera subsecuente durante la vigencia del contrato acredite que continua al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

t) Registro Patronal ante el IMSS, así como carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará a la firma del contrato respectivo documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

u) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado presentara a la firma del contrato respectivo, opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el Infonavit.

v) Carta de garantía del servicio en hoja membretada suscrita por el representante legal en donde se comprometa a garantizar los servicios hasta por el tiempo de vigencia del contrato que se adjudique. Esta carta es independiente de la garantía de cumplimiento del contrato.

w) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los servicios objeto de la presente invitación, cumplirán con las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de acuerdo con lo solicitado en el **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas"**; y en donde asumirán la responsabilidad respecto del cumplimiento de estas.

La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 15.2, será motivo de desechamiento dándose a conocer lo anterior durante el acto de lectura de fallo. Posteriormente a este acto, se procederá al análisis detallado de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, con apoyo del área requirente de **"SSM"**, aplicando los criterios especificados en las presentes bases; las proposiciones que en esta etapa sean desechadas, se darán a conocer en el acto de fallo, en apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción III del Reglamento.

16.- Proposición Económica.

16.1- La proposición económica deberá presentarse en pesos, moneda nacional, a precios fijos, respecto de los servicios que integre su oferta señalando las partidas en términos del **"Anexos 1 Especificaciones Técnicas"** y deberá depositar dicha propuesta en la Plataforma de Compras MX.

Asimismo, deberá capturar en la Plantilla que se encuentra en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, los precios de su Propuesta Económica, los cuales deberán coincidir con lo presentado en los archivos en Excel adjuntos en su Propuesta.

16.2.- Las Propuestas Económicas deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran.

16.3.- En la propuesta económica deberá de cotizarse de la siguiente manera: incluirán los costos directos que juzgue convenientes y debiendo ser reflejados en el precio unitario, para que aparezca el Subtotal, IVA, retención local de 2 al millar y Total.

16.4.- La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el siguiente formato:

PARTIDA 1 (EQUIPO MÉDICO LESP) PP 35401

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	1	AGITADOR	1	LESP	M P	Servicio	1	10.00
2	1	AGITADOR	2	LESP	M P	Servicio	1	10.00
3	1	AGITADOR	3	LESP	M P	Servicio	1	10.00
4	1	AGITADOR	4	LESP	M P	Servicio	1	10.00
5	1	AGITADOR	5	LESP	M P	Servicio	1	10.00
							Subtotal	**50.00**
							IVA	**8.00**
							Total	**58.00**
							Retención 2 al Millar	**0.10**

PARTIDA 2 (EQUIPO MÉDICO COPAC) PP 35401

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	2	CONCENTRADOR DE OXÍGENO	1	COPAC	M P/C	Servicio	1	15.00
2	2	VENTILADOR	1	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
3	2	VENTILADOR	2	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
4	2	VENTILADOR	3	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
5	2	VENTILADOR	4	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
							Subtotal	**75.00**
							IVA	**12.00**

Total	87.00
Retención 2 al Millar	0.15

PARTIDA 3 (EQUIPO ELECTROMECÁNICO COPAC) PP 35701

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	3	AIRE ACONDICIONADO	1	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
2	3	AIRE ACONDICIONADO	2	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
3	3	AIRE ACONDICIONADO	3	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
4	3	AIRE ACONDICIONADO	4	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
5	3	AIRE ACONDICIONADO	5	COPAC	M P	Servicio	1	20.00

Subtotal	100.00
IVA	16.00
Total	116.00
Retención 2 al Millar	0.20

Subtotal General	225.00
I.V.A.	36.00
Total	**261.00**
Retención 2 al Millar	0.45

Nota: Es importante mencionar que los precios, montos e importes descritos en el formato de Proposición Económica del numeral 16.4., corresponden a un extracto que se ha incluido para fines de referenciación y con numeros "imaginarios", que tienen la intención de ejemplificar la formula o metodología para determinar cifras o montos por partida, o bien, por la totalidad de cada oferta, a fin de dar claridad respecto de la correcta integración de la proposición económica.

16.5.- En el caso de que los licitantes la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida, de conformidad al artículo 47 último párrafo de la Ley.

17.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

17.1.- En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial. Los licitantes que deseen participar, solo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal: Compras MX, en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, de acuerdo a lo estipulado en las bases el día **17 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.**

Las proposiciones recibidas en la fecha y hora establecidas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

17.2- La apertura la realizarán los miembros del jurado el mismo día **17 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas.**

17.3.- Las proposiciones se recibirán a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal: Compras MX y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente), utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las propuestas técnicas y económicas podrán ser presentadas en cualquiera de los siguientes formatos: Word y Excel.

17.4.- Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal: Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa;

lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley el primer párrafo del artículo 50 del su Reglamento.

17.5.- Se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo. No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control y, en su caso, de quien presida el acto, con los programas mencionados en el párrafo anterior que antecede en este punto; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está alterado por causas ajenas a la convocante o de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal: Compras MX , la proposición se tendrá por no presentada.

17.6.- Se procederá a la apertura de los sobres digitales generados mediante el sistema; en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal: Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

17.7.- Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, su proposición no será desechada en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

17.8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo se realizarán únicamente a través de la Plataforma; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de Servicios de Salud de Morelos, en la fecha y hora que se prevea en la presente convocatoria, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes, de acuerdo con el artículo 36 párrafo segundo de la Ley.

17.9.- Apertura de proposiciones económicas:

A) Los miembros del jurado llevarán a cabo el desahogo del procedimiento con apego a lo estipulado por la Ley, haciendo constar el importe de cada una de las proposiciones.

B) La lectura de proposiciones económicas se hará inmediatamente después de la apertura de los sobres que las contienen.

17.10.- De conformidad a lo que establece el artículo 46 fracción II de la Ley, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada. Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, firmando cada uno de los servidores públicos presentes.

17.11.- En caso de que no se presenten las tres proposiciones, o las presentadas sean desechadas por no cumplir técnicamente, ésta se declarará desierta y se podrá proceder a la adjudicación directa conforme al artículo 78 del Reglamento de la Ley.

17.12.- Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la invitación, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.

18.- Acto de Lectura de Fallo.

18.1.- El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la Ley, el día **18 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas**, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal: Compras MX. a los licitantes, se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio. La adjudicación se realizará de acuerdo al **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas"**.

19.- Criterios que se Aplicarán para las Evaluaciones de las Proposiciones.

19.1.- Conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley, la convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir una Opinión que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo de Área Técnica, por conducto del área requirente.

A) Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán los siguientes:

1. **Legal.** - Se hará de conformidad con la documentación presentada que acredite la existencia y personalidad del licitante, de acuerdo al punto 13 de estas bases.
2. **Técnica.** - La documentación presentada por el licitante se evaluará por parte de las áreas requirentes Laboratorio Estatal de Salud Pública de Servicios de Salud de Morelos y por el Centro Operativo para la Atención de Contingencias, relativa a los aspectos técnicos de los servicios solicitados.
3. **Económica:** Se hará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

19.2.- Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de fallo de la presente invitación.

19.3.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas

19.4.- En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mypimes, nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

19.5.- De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del artículo 54 del Reglamento.

19.6.- La adjudicación se hará al o los licitantes que presenten las mejores condiciones de precio y calidad solicitadas por la convocante.

19.7.- En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, comprando todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado previo al inicio de la invitación por el Área Contratante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la "CONVOCANTE" conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el "ÁREA SOLICITANTE".

20.- De las Causas o Motivos de Desechamiento de las Proposiciones.

20.1.- Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación o de sus anexos, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40, fracción XVIII de la Ley.

B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) Si la información proporcionada por el licitante, se comprueba que no es verídica.

D) Por cualquier violación de la Ley, y su Reglamento, a esta invitación pública, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.

F) Cuando se establezca la adjudicación por partida o renglón y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.

G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.

H) Aún y cuando resultará solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como no aceptable o no conveniente conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del Reglamento en términos del artículo 5 fracciones XIV y XV de la Ley.

I) Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría. En este caso se solicita el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo que su incumplimiento por parte de los licitantes que participen electrónicamente vía Compras MX, será causal de desechamiento. Asimismo, cuando la firma autógrafa estampada en las proposiciones del licitante no coincida con la que aparece en el formato de acreditación de la personalidad.

J) Cuando los archivos depositados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, estos no puedan ser aperturados por la convocante, por contener virus informáticos o bien por no estar en los formatos solicitados en las presentes condiciones de contratación; o bien estos no hayan sido cargados de forma correcta.

K) Por encontrarse inhabilitado por la Secretaría.

Capítulo Cuarto. De las Garantías Legales y los Contratos

21.- De las Garantías Legales.

21.1.- Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante póliza de fianza por un importe del 20% del monto total del contrato, la póliza deberá ser expedida en moneda nacional por una Institución Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, a favor de **"SSM"**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

21.2.- La póliza de fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
b) Que, para liberar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

21.3.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá obtener la modificación correspondiente a la fianza.

21.4.- La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios contratados, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la convocante a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.

21.5.- En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente que no goza de los beneficios de orden y excusión de conformidad a lo establecido por el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

21.6.- La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido

en el contrato, a elección de Servicios de Salud de Morelos. La fianza deberá estar vigente hasta por doce meses posteriores a la entrega de los servicios contratados y podrá cancelarse únicamente con la autorización de **"SSM"**.

21.7.- En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley; así como en el contrato que hubiese firmado.

22.- Del Contrato.

22.1.- Será la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración, quien adjudique el contrato al licitante, derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **005/2025/SSM-SM**. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XIX de la Ley, a la invitación se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre **"SSM"** y el Licitante que resulte adjudicado, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 66 de la Ley. **Anexo 3**

22.2.- **"SSM"** celebrará con el licitante ganador un Contrato cerrado que cumpla con los requisitos del artículo 66 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

22.3.- El licitante ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en la plataforma, así como en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, ubicado en Callejón Borda número 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Mor., C.P. 62000.

22.4.- Como lo establece el artículo 66 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá el día **19 de diciembre de 2025,** en la plataforma, así como en las oficinas establecidas en el punto anterior, siendo obligación de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** presentarse a formalizarlo.

22.5.- Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a **"SSM"** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo establecido en el la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, ubicado en Callejón Borda número 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Mor., C.P. 62000. Así mismo, con la notificación del fallo **"SSM"**, realizará la contratación de los servicios que se trate.

22.6.- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados. En este caso la convocante procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 67 párrafo segundo de la Ley y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

22.7.- Previo a la firma del contrato, **"EL ADJUDICADO"** deberán presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

23.- Modificación del Contrato.

23.1 Las Dependencias y Entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 74 de la Ley y demás relativos.

24.- Penas por Retraso.

24.1.- De conformidad con los lineamientos emitidos por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, en caso de retraso en la prestación de los servicios la pena convencional será el importe equivalente del 0.3% **(tres al millar)** del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato presentada.

25.- Rescisión del Contrato.

25.1.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 77 de la Ley, **"SSM"** podrá rescindir el contrato correspondiente, en los casos en que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

25.2.- Para efectos de rescisión del contrato se someterá a la consideración del área requirente, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

26.- Condiciones de Pago.

26.1.- Para efectos del pago, en términos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR ADJUDICADO"** deberá entregar las facturas con los requisitos fiscales que señale la Ley, acompañada de los soportes mencionados en el numeral 11.3. de las presentes bases, en las oficinas de la Jefatura del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, quien procederá a recabar la firma de validación del titular de la Subdirección de Desarrollo Institucional. Una vez validada la factura correspondiente y acompañada de los documentos antes descritos, turnarán la información a la Subdirección de Recursos Materiales, para que esta a través del Departamento de Servicios Generales ambas de la Dirección de Administración de **"SSM"**, los turne a la Subdirección de Recursos Financieros también dependiente de la Dirección de Administración, quien programará el pago a partir de recibir dicha información, previa verificación de que cumpla con todos los requisitos señalados, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de todos los adeudos que frente al fisco tenga con motivo de los impuestos, derechos y contribuciones que se causen.

Capitulo Quinto. - De la Invitación Desierta, Cancelación y Suspensión de la Invitación

27.- Declaración de Invitación Desierta.

27.1.- La Convocante podrá declarar desierta esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **005/2025/SSM-SM** en términos del artículo 51 de la Ley, cuando:

A) No se cuente con tres propuestas susceptibles de ser analizadas.

B) Ninguna de las propuestas técnicas cumpla con lo requerido por la Convocante.
C) Los precios no sean aceptables o convenientes para la convocante.

27.2.- En el caso de que la invitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá a un segundo procedimiento de Invitación en términos del artículo 56 de la Ley.

28.- Cancelación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

28.1.- La Convocante podrá cancelar una invitación, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad. La determinación de dar por cancelada la invitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, conforme al artículo 51 antepenúltimo párrafo de la Ley.

28.2.- En caso de cancelación, conforme a los artículos 51 antepenúltimo párrafo de la Ley y 101 del Reglamento, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios contratados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los prestadores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

28.3.- Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

Capítulo Sexto. – Sanciones

29.- Sanciones.

29.1.- La Secretaría podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 89 y 90 de la Ley; a **"LOS LICITANTES"** que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la invitación, cuando:

a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 71 de la Ley o;
g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 104 de la Ley.

29.2.- Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

a) Cuando los servicios no hayan sido realizados en el tiempo convenido;

b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente invitación y/o el contrato;

c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Requirente o;

d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

30.- Inconformidades y Controversias.

30.1.- Los licitantes que hubiesen participado en la invitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 95 de la Ley.

30.2.- La inconformidad se podrá presentar por escrito ante la Secretaría con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, o mediante la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de esta invitación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 96 de la Ley.

30.3.- Lo no previsto en este procedimiento, estará sujeto a la Ley, su Reglamento y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

30.4.- Las controversias que se susciten con motivo de la contratación de los servicios objeto de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

30.5.- La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos; a 11 de diciembre de 2025.

SERVICIOS DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

C.P. TANIA ELIZABETH ESQUIVEL MERCADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
1	1	AGITADOR	1	AGITADOR MAGNETICO EN COLOR AZUL CON PLACA DE ALUMINIO DE VELOCIDAD VARIABLE , COLE PARMER , 040802-00 , G99005316 , No. INVENTARIO: 5690215110602000120000004	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
2	1	AGITADOR	2	AGITADOR MAGNÉTICO , COLE PALMER , 04802-00 , K99003970 , No. INVENTARIO: 5690215110602000120000010	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
3	1	AGITADOR	3	AGITADOR MAGNÉTICO , COLE-PARMER , 04802-00 , K99003960 , No. INVENTARIO: 5690215110602000120000006	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
4	1	AGITADOR	4	AGITADOR MAGNÉTICO , COLE-PARMER , 04802-00 , K99003951 , No. INVENTARIO: 5690215110602000120000007	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
5	1	AGITADOR	5	AGITADOR ROTATORIO TUBOS , THERMOLYNE , THERMO 025570 , 1670000000000 , No. INVENTARIO: 5690215110602001600000004	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
6	1	AGITADOR	6	AGITADOR ROTATORIO TUBOS , THERMOLYNE BARNSTEAD , ROTOMIX M871735 , 1360000000000 , No. INVENTARIO: 5690215110602000160000002	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
7	1	AGITADOR	7	AGITADOR ROTATORIO TUBOS , SOLBAT , E-15 , 192 , No. INVENTARIO: 5690215110602000160000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
8	1	AGITADOR	8	AGITADOR TIPO VORTEX (MIXER), LABNET , VX-200 (SO-200) , 21071203 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000010	0 A 3200 RPM	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
9	1	AGITADOR	9	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , LABNET , VX-200 (SO-200) , Z0051444 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000011	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
10	1	AGITADOR	10	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , LABNET , VX-200 (SO-200) , Z1071176 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000012	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
11	1	AGITADOR	11	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , SCIENTIFIC INDUSTRIES , VORTEX-GENIE 2 (G560) , 2-412194 , No. INVENTARIO: 5690215110602000160000005	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
12	1	AGITADOR	12	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , SCIENTIFIC , VTX-5 , 202008029 , No. INVENTARIO: 5113115110604009300000016	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
13	1	AGITADOR	13	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , SCIENTIFIC INDUSTRIES , VORTEX GENIE PLUSE , P3-1550 , No. INVENTARIO: 5301011510604009300000008	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
14	1	AGITADOR	14	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMO SCIENTIFIC , M37615 , C1861100927891 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000009	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
15	1	AGITADOR	15	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMOLYNE , M37615 , 872000000000 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000014	100 A 3000RPM	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
16	1	AGITADOR	16	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE, SCIENTIFIC INDUSTRIES , GENIE-2 , 2-296050 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000007	600 A 3200 RPM	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
17	1	AGITADOR	17	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMOLYNE , M37C15 , 872000000000 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000013	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
18	1	AGITADOR	18	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMOLYNE , MAXI MIX PLUS , CT37CX1 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000015	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
19	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	1	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , SIN DATO , GHE-446 , 157MAC , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000001	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
20	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	2	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , SIN DATO , GHE-447 , 158MAC , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000002	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
21	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	3	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , JORSAN	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
22	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	4	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , GHE-446 , 159MAC , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000011	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
23	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	5	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , MARKET FORGE , STERILMATIC , 203469 , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000010	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
24	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	6	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , MAN OLVE , V25-3C , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000007	RANGO DE TEMP. DE 50 A 220 ° C, RANGO DE PRESIÓN DE 0 A 1.5 LB/PULG2	CALIBRACIÓN, TEMPERATURA DE 0, 120, Y 150 °C, PRESIÓN DE 0 , 11, 21, 33, Y 44 LB/PULG2	LESP	M P	Servicio	1
25	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	7	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , MAN OLVE , V25-3C , 316762 , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000008	RANGO DE TEMP. DE 50 A 220 ° C, RANGO DE PRESIÓN DE 0 A 1.5 LB/PULG3	CALIBRACIÓN, TEMPERATURA DE 0, 120, Y 150 °C, PRESIÓN DE 0 , 11, 21, 33, Y 44 LB/PULG2	LESP	M P	Servicio	1
26	1	AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR	8	AUTOCLAVE HORIZONTAL , JORSAN , MIH-559122 , 111223-81	RANGO DE TEMP. DE 50 A 220 ° C, RANGO DE PRESIÓN DE 0 A 1.5 LB/PULG2	CALIBRACIÓN, TEMPERATURA DE 0, 120, Y 150 °C, PRESIÓN DE 0 , 11, 21, 33, Y 44 LB/PULG2	LESP	M P	Servicio	1
27	1	BAÑO MARÍA	1	BAÑO MARÍA , LABLINE , 1800 , 0899-00-84 , No. INVENTARIO: 5310115109000004800018	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
28	1	BAÑO MARÍA	2	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , RÍOS ROCHA , BM40T , BMML , No. INVENTARIO: 5310115109000004800022	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
29	1	BAÑO MARÍA	3	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , LA-LINE , 18005 , 0899-0063 , No. INVENTARIO: 5310115109000004800021	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
30	1	BAÑO MARÍA	4	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , RIOS ROCHA , BM80T , BMML , No. INVENTARIO: 5310115109000004800019	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
31	1	BAÑO MARÍA	5	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , BARNSTEAD , AQUABATH , 1600071M8695 , No. INVENTARIO: 5310115109000004800020	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
32	1	BAÑO MARÍA	6	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , TORRERO , BM-80 , BMML , No. INVENTARIO: 5310115109000004800026	DE 0 A 100°C	CALIFICACCIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 45°C ± 2°C, CON 4 SENSORES DE ESTUDIO DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL EQUIPO, CON UN MONITOREO DE 24 HORAS POR INTERVALOS DE 30 MINUTOS, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
33	1	BAÑO MARÍA	7	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , TERLAB , TE-6800 , 140222 , No. INVENTARIO: 5310115109060004800010	DE 0 A 100°C	CALIFICACCIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 45°C ± 2°C, CON 4 SENSORES DE ESTUDIO DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL EQUIPO, CON UN MONITOREO DE 24 HORAS POR INTERVALOS DE 30 MINUTOS, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
34	1	CAMARA DE ELECTROFORESIS	1	CAMARA DE ELECTROFORESIS CON FUENTE DE PODER , BIORAD , MINI SUBCELL , 712BR1913, 041BR66801 , No. INVENTARIO: 5690215110602002520000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
35	1	CAMARA DE LUZ V	1	CAMARA DE LUZ V , AMERSHAM BIOSCIENCES , UVC500 CROSSLINKER , 20147337 , No. INVENTARIO: 5310115110604091200017	—	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE CAMBIO DE LAMPARA UV	LESP	M P	Servicio	1
36	1	CENTRIFUGA	1	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , EPPENDORF , MINISPIN , 5453AG959746 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000008	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
37	1	CENTRIFUGA	2	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , THERMO SCIENTIFIC , 21R , 42694776 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000013	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
38	1	CENTRIFUGA	3	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , EPPENDORF , 5430 , 5428IR029884 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000014	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
39	1	CENTRIFUGA	4	CENTRIFUGA (, EPPENDORF , M1 SPIN PLUS , 38436 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000009	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
40	1	CENTRIFUGA	5	CENTRIFUGA MINI SPIN PLUS , EPPENDORF , MINISPIN , 5453AG959246 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000006	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
41	1	CENTRIFUGA	6	CENTRIFUGA REFRIGERADA. , EPPENDORF , CENTRIFUGUE5702R , 5703H0918640 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000011	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
42	1	CENTRIFUGA	7	CENTRIFUGA REFRIGERADA. , THERMO SCIENTIFIC , IEC CL4OR , 309010129 (7128R1913) , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000012	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
43	1	CENTRIFUGA	8	CENTRIFUGA REFRIGERADA. , JP SELEC SIGMA , I-16K , 5702746002 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000005	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
44	1	CENTRIFUGA	9	CENTRIFUGA REFRIGERADA , BECKMAN COULTER , ALLEGRATM GR CENTRIFUGE , ALR99MDL , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000010	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
45	1	CENTRIFUGA	10	CENTRIFUGA TIPO CLINICA , DRUKER , 611T , H91-9 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
46	1	CENTRIFUGA	11	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , HETTICH , ROTOFIX 32 , D-78532 (96520200) , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
47	1	CENTRIFUGA	12	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , EPPENDORF , 5810R , 5811Y0844503 , No. INVENTARIO: 5310115110606009970000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
48	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	1	MICROPIPETA , EPPENDORF , REFERENCE 2 , SER1-MP-23	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
49	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	2	MICROPIPETA , EPPENDORF , REFERENCE 2	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
50	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	3	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1535367 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000067	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
51	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	4	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1536717 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000065	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
52	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	5	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1026469 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000066	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
53	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	6	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 104948A , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000046	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
54	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	7	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 151337	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
55	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	8	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1729439 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000081	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
56	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	9	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH PLUS , O30945E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000032	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
57	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	10	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342141882	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
58	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	11	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342143057 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000040	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
59	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	12	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , YE19AAL058302	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
60	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	13	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342143086 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000044	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
61	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	14	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1653889 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000088	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
62	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	15	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1678879 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000082	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
63	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	16	MICROPIPETA MONOCANAL, CEPPENDORF , O10419E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000071	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
64	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	17	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 2611797 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000063	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
65	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	18	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH PLUS , O29629E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000076	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
66	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	19	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 34216382	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
67	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	20	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 284594 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000018	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
68	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	21	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342163931 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000041	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
69	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	22	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 2181439 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000062	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
70	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	23	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESERCH , 1748448 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000074	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
71	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	24	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , REFERENCE 2 , P23637E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000029	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
72	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	25	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 1747968 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000045	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
73	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	26	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , YE3K008923	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
74	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	27	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1571029 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000085	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
75	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	28	MICROPIPETA MONOCANAL, , EPPENDORF , 4714756 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000070	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
76	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	29	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , DU92962	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
77	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	30	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , REFERENCE 2 , O10137E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000051	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
78	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	31	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESERCH PLUS , L40819H	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
79	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	32	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , YE3K094884	5 A 50 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 5,25,50	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
80	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	33	MICROPIPETA MULTICANAL , EPPENDORF , RESERCH , 4242449 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000007	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
81	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	34	MICROPIPETA MULTICANAL , HTL , 342143061 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000043	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
82	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	35	MICROPIPETA MULTICANAL, EPPENDORF , RESEARCH PLUS , G07144M	10 A 100 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
83	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	36	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES, EPPENDORF , RESEARCH , 3589175 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000017	30 A 300 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 30, 150, 300	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
84	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	37	MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 CANALES DIGITAL, EPPENDORF , XPLORER , O45163E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000030	15 A 300 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 15, 150, 300	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
85	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	38	MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 CANALES DIGITAL, EPPENDORF , XPLORER , O45221E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000053	15 A 300 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 50, 600, 1200	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
86	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	39	MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 CANALES DIGITAL, EPPENDORF , RESEARCH PRO , 384964Z , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000050	50 A 1200 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)50, 600, 1200	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
87	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	40	MICROPIPETA MULTICANAL,SCIENCE MED , S/M , YE19AAL0583938	20 A 200 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
88	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	41	DOSIFICADOR , HEATHROW SCIENTIFIC , ROTA-FILLER 3000 , HS05260 , No.	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
				INVENTARIO: 569021510606001540000003						
89	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	42	DOSIFICADOR , EPPENDORF , EASYPET , 2415619 , No. INVENTARIO: 569021510606001640000002	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
90	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	43	DOSIFICADOR AUTOMÁTICO , EPPENDORF , EASYPET 4421 , 4421000056 (2415489) , No. INVENTARIO: 569021510606001640000001	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
91	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	44	PIPETEADOR AUTOMATICO, EPPENDORF , REFERENCE2 , P23527E , No. INVENTARIO: 531011510090000358000029	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2, 10, 20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
92	1	MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR	45	PIPETEADOR AUTOMATICO , EPPENDORF , RESEARCH PLUS , M23325M	DE 1 A 10 ML / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 1, 5, 10	CALIBRACIÓN 3 PUNTOS 1, 5 y 10 ML (BAJO, MEDIO, ALTO) REPORTE DE ERROR SISTEMATICO Y ERROR ALEATORIO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
93	1	TERMOHIGRÓMETRO	1	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , DELTATRAK , 13309	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
94	1	TERMOHIGRÓMETRO	2	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TRACEABLE , 4048MX , 192457680	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
95	1	TERMOHIGRÓMETRO	3	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 531011510604009680000011	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
96	1	TERMOHIGRÓMETRO	4	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 531011510604009680000012	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
97	1	TERMOHIGRÓMETRO	5	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 531011510604009680000013	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
98	1	TERMOHIGRÓMETRO	6	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 531011510604009680000014	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
99	1	TERMOHIGRÓMETRO	7	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 53101151I06040096800004	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
100	1	TERMOHIGRÓMETRO	8	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TRACEABLE , 4040 , 980-06	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
101	1	TERMOHIGRÓMETRO	9	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYBR , 1732, No. INVENTARIO: 562011510606008120000016	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
102	1	TERMOHIGRÓMETRO	10	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYBR , 1732	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
103	1	TERMOHIGRÓMETRO	11	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 562011510606008120000010	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
104	1	TERMOHIGRÓMETRO	12	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 562011510606008120000015	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
105	1	TERMOHIGRÓMETRO	13	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 562011510606008120000005	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
106	1	TERMOHIGRÓMETRO	14	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN, TAYLOR	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
107	1	CRONOMETRO DIGITAL	1	CRONÓMETRO , SPER SCIENTIFIC, 810015	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
108	1	CRONOMETRO DIGITAL	2	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378549 , No. INVENTARIO: 569021510606001200000028	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
109	1	CRONOMETRO DIGITAL	3	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378550 , No. INVENTARIO: 569021510606001200000029	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
110	1	CRONOMETRO DIGITAL	4	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , TRACEABLE , 80229581	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
111	1	CRONOMETRO DIGITAL	5	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378425	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
112	1	CRONOMETRO DIGITAL	6	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378441	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
113	1	CRONOMETRO DIGITAL	7	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378482	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
114	1	CRONOMETRO DIGITAL	8	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378508	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
115	1	CRONOMETRO DIGITAL	9	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378558	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
116	1	CRONOMETRO DIGITAL	10	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378513 , No. INVENTARIO: 569021510606001200000026	—	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
117	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	1	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132 , 801087 , No. INVENTARIO: 569021510602003360000017	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
118	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	2	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132 , 82116 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 19	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
119	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	3	INCUBADORA DE BACTERIAS , THERMO SCIENTIFIC , HERATHERMIMH750-5 , 41585919 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 24	CADENA DE TRAZABILIDAD / 3 A 5 PUNTOS / BAJO , MEDIO, ALTO	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
120	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	4	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , E-71 , EC-71 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 28	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
121	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	5	INCUBADORA DE BACTERIAS , THERMO SCIENTIFIC , IMPERIAL III , 2080000000000 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 29	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
122	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	6	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , EC-33 , ECML , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 22	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
123	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	7	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , E-71 , EC-71 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 27	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
124	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	8	INCUBADORA DE BACTERIAS , SHEL LAB , G12 , 5013208 , No. INVENTARIO: 5690215110606003360000 31	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
125	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	9	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , EC-41 , ECML , No. INVENTARIO: I060200336100015	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
126	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	10	INCUBADORA BACTERIAS , RIOS ROCHA , EC-33 , ECML No. 6 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 22	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
127	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	11	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132D , 1203066 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 23	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
128	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	12	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOSSA , E-33 , ECML , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 18	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
129	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	13	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132D , 1312029 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 20	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
130	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	14	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , EC-33 , EC ML , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000 4	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
131	1	INCUBADORA DE BACTERIAS	15	INCUBADORA BACTERIAS , THERMO SCIENTIFIC , 6875 , 613156-7 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000013	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 35°C ± 2°C EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
132	1	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR	1	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR , QIAGEN , TISSUE RUPTOR , TR 12511237 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000005	—	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
133	1	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR	2	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR , QIAGEN , TISSUE RUPTOR , TR 12511236 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000006	—	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
134	1	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR	3	HOMOGENEIZADOR , SEWARD STOMACHER , 400 CIRCULATOR , 46336 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000002	80-400 ML, 125-175 RPM	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
135	1	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR	4	HOMOGENEIZADOR , SEWRD STOMACHER , 400 CIRCULATOR , 48576 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000004	80-400 ML, 125-175 RPM	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
136	1	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR	5	HOMOGENEIZADOR , SEWRD STOMACHER , 400 CIRCULATOR , 40688 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000007	80-400 ML, 125-175 RPM	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
137	1	MANTILLA DE CALENTAMIENTO	1	MANTILLA DE CALENTAMIENTO , THERMOLYNE , CIMAREC3 (SP47235) , 107000000000 , No. INVENTARIO: 5310115110604009350000001	—	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
138	1	ESPECTOFOTÓMETRO	1	ESPECTOFOTÓMETRO , BIORAD , SMART SPEC PLUS , 273BR05301 , No. INVENTARIO: 5690215110606001900000006	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
139	1	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN	1	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RIOS ROCHA , HS-48-35 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000005	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
140	1	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN	2	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RÍOS ROCHA , FE132 , 9511-010 , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000002	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
141	1	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN	3	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RIOSSA , H-33 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000003	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
142	1	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN	4	HORNO SECADO Y ESTERILIZACION , RÍOS ROCHA , HS-48-35 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000004	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
143	1	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN	5	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RÍOS ROCHA , HS-33 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000001	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
144	1	MICROSCOPIO	1	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , STEMI-2000C , 42259 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000006	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
145	1	MICROSCOPIO	2	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , AXIOSTAR PLUS , 3109005258 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000007	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
146	1	MICROSCOPIO	3	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , DISCOVERY V8 , 3911004616 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000008	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
147	1	MICROSCOPIO	4	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , AXIO LAB A1 , 3136006220 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000022	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
148	1	MICROSCOPIO	5	MICROSCOPIO , NIKON , ECLIPSE 501 , 812733 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000023	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
149	1	MICROSCOPIO	6	MICROSCOPIO , LABOMED , LX400 , 1210000000000	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
150	1	MICROSCOPIO	7	MICROSCOPIO BINOCULAR , OLYMPUS , CX23RTFS2 , 2E83112 , No. INVENTARIO: 5310115110606003700000026	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
151	1	MICROSCOPIO	8	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARL ZEISS , AXIOSTAR PLUS (HBO SOLAC) , 3108018321 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000004	—	CAMBIO DE LAMPARA , REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
152	1	MICROSCOPIO	9	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARL ZEISS , POLMOSTAR (37081) , 3125000937 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000005	—	CAMBIO DE LAMPARA, REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
153	1	MICROSCOPIO	10	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARL ZEISS , PRIMO STAR , 3144010587 , No. INVENTARIO: s/n inventario donacion del programa de TB	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
154	1	MICROSCOPIO	11	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARLZEISS , AXIOSTAR (LABAI) , 3136007202 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000013	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
155	1	MICROSCOPIO	12	MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL , IROSCOPE , UB-2PL , 121212 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000021	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
156	1	MICROSCOPIO	13	MICROSCOPIO DE EPIFLUORESCENCIA Y CAMPO OBSCURO , CARL6ZEISS , AXIOSCOPE AI , 3335000272 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000012	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
157	1	MICROSCOPIO	14	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO , COLE-PARMER , 48920-20 , MF6420T , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000009	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
158	1	MICROSCOPIO	15	MICROSCOPIO OPTICO COMPUESTO , IROSCOPE , MG-11TFL , 42233 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000010	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
159	1	MICROSCOPIO	16	MICROSCOPIO TRIOCULAR , MEIJI TECHNO , HL5100 , 207696 , No. INVENTARIO: 5320115110604002800000016	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
160	1	MICROSCOPIO	17	MICROSCOPIO TRIOCULAR , CARL ZEISS , PRIMO STAR , 3144011648 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000024	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
161	1	MICROSCOPIO	18	MICROSCOPIO , LABOMED , LX400 , 120753836 (9126012) , No. INVENTARIO: s/n inventario donacion del programa de TB	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
162	1	MICROSCOPIO	19	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , PRIMO STAR , 3125001804 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000015	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
163	1	MICROSCOPIO	20	MICROSCOPIO BINOCULAR , MEIJI TECHNO , HL5100 , 207597 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000017	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
164	1	MICROSCOPIO	21	MICROSCOPIO BINOCULAR , MEIJI TECHNO , ML2000 , 207470 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000018	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
165	1	MICROSCOPIO	22	MICROSCOPIO BINOCULAR , IROSCOPE , MG-11 , 43088 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000020	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
166	1	MICROSCOPIO	23	MICROSCOPIO , IROSCOPE , MG11 , 43085 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000002	CON OBJETIVOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X.	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
167	1	MICROSCOPIO	24	MICROSCOPIOS , OLYMPUS , CX31RBSFA , 9G04253 , No. INVENTARIO: 5320115110604004280000001	CON OBJETIVOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X.	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
168	1	TERMOCICLADOR	1	TERMOCICLADOR , BIORAD , C1000 , CC005126 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000005	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
169	1	TERMOCICLADOR	2	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , BIORAD , CFX96 , 785BR11089 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
170	1	TERMOCICLADOR	3	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , APPLIED BIOSYSTEMS , 7500 FAST , 2750107309 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000003	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
171	1	TERMOCICLADOR	4	TERMOCICLADOR , ILWUERFEN , GENEXPERT MTD/RIF , 811127 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000002	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
172	1	TERMOCICLADOR	5	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , APPLIED BIOSYSTEMS , QUANTSTUDIO 5 , 272524048 , No. INVENTARIO: SIN DATO	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
173	1	TERMOCICLADOR	6	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , APPLIED BIOSYSTEMS , 7500 FAST , 2750102308 , No.	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
				INVENTARIO: 5310115110604009140000004						
174	1	TERMOMETRO	1	TERMOMETRO DIGITAL , VWR No. INVENTARIO: 5620115110006008120000012	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
175	1	TERMOMETRO	2	TERMOMETRO DIGITAL , VWR , No. INVENTARIO: 5610115110606008120000003	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
176	1	TERMOMETRO	3	TERMOMETRO DIGITAL , TRACEABLE, 404090080-06	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
177	1	TERMOMETRO	4	TERMÓMETRO , FLUKE , 568 , 12940199 , No. INVENTARIO: 5310115110604009680000013	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
178	1	TERMOMETRO	5	TERMÓMETRO , FLUKE , 54-II , 1470061 , No. INVENTARIO: 5310115110604009680000012	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LESP	M P	Servicio	1
179	1	ROBOT DE EXTRACCIÓN	1	ROBOT DE EXTRACCIÓN , ROCHE , MAGNA PURE LC 2.0 , LC2C00000151 , No. INVENTARIO: 0500015110600000000000080	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
180	1	ROBOT DE EXTRACCIÓN	2	ROBOT DE EXTRACCIÓN , BIONEER , EXIPREPE 96 LITE , EP96L- BXD011	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
181	1	SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA	1	SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA , MILLIPORE , MILLI Q. , F1MA03147E , No. INVENTARIO: 5320115110606007180000001	—	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
182	1	TURBIDIMETRO	1	TURBIDIMETRO , HACH , 2100 AN , 31200006351 , No. INVENTARIO: 5690215110606005760000002	0 A 10000 UNT / 6 PUNTOS DE CALIBRACIÓN	CALIBRACIÓN A 0.1, 20, 200, 1000, 4000 Y 7500 UNT, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
183	1	BOMBA DE VACIO	1	BOMBA DE VACÍO , KOBLENZ , DGP-144 , 04-92354 , No. INVENTARIO: 5690215110602004900000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
184	1	DENSITOMETRO	1	DENSITOMETRO , BIOSAN , DEN-1 , 510000000000	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
185	1	FOTODOCUMENTADOR	1	FOTODOCUMENTADOR , BIORAD , GEL DOC XR SYSTEMS PC UNIVERSAL HOOD II , 721BR00250 , No. INVENTARIO: 5690215110608001900000007	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
186	1	LECTOR DE MICROPLACAS	1	LECTOR DE MICROPLACAS , BIO RAD, PR31005TC , 1101006284 , No. INVENTARIO: 5310115110606009420000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
187	1	BOMBA DE DETECCIÓN DE GASES	1	BOMBA DE DETECCIÓN DE GASES , SENSIDYNE, AP205 , 112889 , No. INVENTARIO: 0500015110600000000000077	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
188	1	ANEMOMETRO	1	ANEMOMETRO , AIREFLOW , AVM440 (TA440) , TA4400751004 , No. INVENTARIO: 5690215110606000320000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
189	1	MULTÍMETRO	1	MULTIMETRO , FLUKE , 233 , 11340029 , No. INVENTARIO: 5690215110606003880000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
190	1	TACÓMETRO	1	TACOMETRO , SHIMPO , DT 2017-L , No. INVENTARIO: 5690215110660003400000l	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LESP	M P	Servicio	1
191	2	CONCENTRADOR DE OXÍGENO	1	CONCENTRADOR DE OXÍGENO OXYGEN GENERATING SYSTEMS INTL OGM375-2015741 2010OGM3752015	—	—	COPAC	M P/C	Servicio	1
192	2	VENTILADOR	1	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026942	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
193	2	VENTILADOR	2	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026901	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
194	2	VENTILADOR	3	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026919	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
195	2	VENTILADOR	4	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY SV300; GB-07026936	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
196	2	VENTILADOR	5	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300;GB-07026926	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
197	2	VENTILADOR	6	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026938	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
198	2	VENTILADOR	7	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026908	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
199	2	VENTILADOR	8	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026932	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
200	2	VENTILADOR	9	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026920	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
201	2	VENTILADOR	10	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026930	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
202	2	VENTILADOR	11	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026916	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
203	2	VENTILADOR	12	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO;MINDRAY; SV300; GB-07026940	—	—	COPAC	M P	Servicio	1

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
204	2	VENTILADOR	13	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026890	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
205	2	VENTILADOR	14	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026931	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
206	2	VENTILADOR	15	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO;MINDRAY; SV300; GB-07026904	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
207	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4536	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
208	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550 ; DE671L4545	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
209	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4546	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
210	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4569	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
211	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4582	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
212	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4584	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
213	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4592	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
214	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4603	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
215	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	9	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4626	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
216	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4632	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
217	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	11	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4634	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
218	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	12	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4638	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
219	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	13	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4637	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
220	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	14	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1792	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
221	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	15	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1787	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
222	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1788	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
223	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	17	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1789	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
224	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1828	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
225	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	19	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4535	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
226	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	20	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4602	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
227	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	21	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4607	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
228	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	22	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4609	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
229	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	23	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4623	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
230	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	24	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4624	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
231	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	25	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4630	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
232	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	26	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4528	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
233	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	27	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4529	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
234	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	28	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4554	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
235	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	29	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4588	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
236	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4590	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
237	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	31	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4591	—	—	COPAC	M P	Servicio	1

	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Datos del equipo	Rango de medición	Req técnicos	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cant
238	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	32	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4597	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
239	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	33	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4615	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
240	2	DESFIBRILADOR MONITOR BIFÁSICO	1	DESFIBRILADOR MONITOR BIFÁSICO; COMEN; S5; S5230602006	—	—	COPAC	M P/C	Servicio	1
241	2	COAGULÓMETRO	1	COAGULYZER-4K; HLAB; COAGULYZER- 4K; 4KE-01147	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
242	3	AIRE ACONDICIONADO	1	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA;18125RRGDF	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
243	3	AIRE ACONDICIONADO	2	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA;18131L9ADF	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
244	3	AIRE ACONDICIONADO	3	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19282R2RUV	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
245	3	AIRE ACONDICIONADO	4	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19472TT9UV	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
246	3	AIRE ACONDICIONADO	5	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19262FA2UV	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
247	3	AIRE ACONDICIONADO	6	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19364P7XUV	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
248	3	AIRE ACONDICIONADO	7	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS.; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 1971TAAUV	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
249	3	AIRE ACONDICIONADO	8	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19371H5HUV	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
250	3	AIRE ACONDICIONADO	9	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0564	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
251	3	AIRE ACONDICIONADO	10	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0565	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
252	3	AIRE ACONDICIONADO	11	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0566	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
253	3	AIRE ACONDICIONADO	12	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0567	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
254	3	AIRE ACONDICIONADO	13	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC.; 1.25 VHP; 0420-0568	—	—	COPAC	M P	Servicio	1
255	3	AIRE ACONDICIONADO	14	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0569	—	—	COPAC	M P	Servicio	1

El presente Anexo tiene por objeto establecer las actividades mínimas que deberá cumplir el **"PROVEEDOR"** para garantizar la conservación y correcto funcionamiento de los equipos, asegurando con ello un desempeño eficaz y seguro.

I.El **"PROVEEDOR"** deberá entregar al Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento y a los encargados o administradores de las unidades, el cronograma de mantenimientos correspondiente, previo al inicio de las actividades.

II. Al término de cada servicio, el **"PROVEEDOR"** presentará el reporte de servicio, mismo que deberá estar validado con firma y sello de la unidad correspondiente. La firma del usuario quedará sujeta a la satisfacción de las pruebas finales de funcionamiento del equipo.

El reporte deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Número de contrato de prestación de servicios.
- Alcance de los trabajos y actividades realizadas.
- Fecha del servicio.
- Datos generales del **"PROVEEDOR"** (domicilio, teléfono, correo electrónico, RFC).
- Nombre completo y cargo del personal receptor.
- Domicilio de la unidad médica.
- Equipos de medición y analizadores utilizados.
- Registro de las pruebas funcionales realizadas antes del servicio de mantenimiento.
- Registro de las pruebas funcionales efectuadas al término del servicio de mantenimiento.

Asimismo, deberá entregarse un reporte fotográfico de cada equipo atendido, que muestre su estado ANTES, DURANTE y DESPUÉS del servicio, el cual será remitido al Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento.

III. Para ingresar a las instalaciones, el personal del **"PROVEEDOR"** deberá portar identificación oficial de la empresa y presentarse ante el personal responsable de la unidad en horario laboral.

IV. En mantenimientos preventivos se realizarán pruebas iniciales para evaluar el desempeño y detectar posibles fallas. En mantenimientos correctivos, las pruebas se efectuarán al finalizar el servicio, verificando que las acciones correctivas cumplan con los resultados esperados. El usuario del equipo determinará si el resultado del servicio es conforme.

V. Las refacciones e insumos deberán ser nuevos, originales o genéricos equivalentes, garantizando que los equipos operen conforme a la ingeniería original. El **"PROVEEDOR"** deberá enlistar y registrar dichas refacciones en el reporte de servicio correspondiente.

VI. El **"PROVEEDOR"** deberá sustituir las partes dañadas, accesorios o consumibles cuyo valor no exceda de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en los manuales del fabricante. Dichas acciones quedarán comprendidas dentro del servicio prestado.

VII. Todos los instrumentos de medición y/o analizadores utilizados deberán contar con certificado de calibración vigente, emitido por una entidad acreditada.

VIII. El **"PROVEEDOR"** deberá entregar a la unidad la documentación que soporte las calibraciones, así como las gráficas de trazabilidad, conteo de partículas, perfiles térmicos y pruebas de velocidad, según aplique a cada equipo.

IX. Cuando se requiera la atención de un servicio fuera de la unidad médica, el **"PROVEEDOR"** deberá contar con autorización previa de la unidad. Los equipos deberán ser devueltos en un plazo máximo de 15 días hábiles, previa autorización del supervisor asignado.

X. Las reparaciones externas deberán programarse y autorizarse en conjunto con la unidad. El tiempo máximo de devolución será de 10 días hábiles. Si se requiere una prórroga, el **"PROVEEDOR"** deberá emitir un oficio justificativo, indicando la nueva fecha de entrega. La unidad emitirá un vale de salida que garantice la integridad del bien desde su retiro hasta su reintegro.

XI. Al concluir cada servicio, el **"PROVEEDOR"** informará al usuario sobre el estado actual del equipo y, en su caso, proporcionará capacitación básica sobre su operación o mantenimiento.

XII. No se autorizará el pago de los servicios si los equipos quedan funcionando parcialmente o permanecen fuera de servicio por causas imputables al prestador.

XIII. El mantenimiento deberá ejecutarse de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, sin que esto implique un compromiso fijo con alguna unidad, dado que se atenderá conforme a las necesidades operativas de las mismas.

XIV. El **"PROVEEDOR"** deberá garantizar la atención de emergencias dentro de las primeras 24 horas posteriores al reporte y en un máximo de tres días naturales. El personal técnico deberá contar con herramientas, materiales y equipo de seguridad adecuados para la ejecución de los trabajos.

XV. No se aceptarán servicios de mantenimiento cuyos equipos no superen las pruebas de control de calidad o las pruebas de funcionamiento establecidas por el fabricante.

XVI. El personal receptor deberá verificar que las refacciones o kits entregados sean nuevos y originales o equivalentes a las sustituidas, revisando su fecha de fabricación y caducidad, cuando aplique.

XVII. Al concluir el servicio, el **"PROVEEDOR"** colocará una etiqueta membretada de mantenimiento preventivo con la siguiente información:

- Nombre de la Unidad Médica
- Nombre, marca, modelo y número de serie del equipo
- Número de informe o reporte
- Tipo de mantenimiento realizado
- Fecha de aplicación
- Nombre y firma del ingeniero responsable
- Fecha del próximo mantenimiento programado

INSPECCIÓN FÍSICA

- Verificación visual del estado físico del equipo completo.
- Pruebas de funcionamiento antes y después del servicio previo al mantenimiento.
- Mediciones previas de los parámetros eléctricos en cada equipo.

PARTIDA 1
EQUIPO MÉDICO DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Rutina de mantenimiento para
AGITADOR:

- Evaluación previa a realizar el servicio verificando el desempeño mecánico y eléctrico, para la identificación dedaño causado por golpes, desgaste por uso y/o mal manejo por parte del usuario.
- Servicio y lubricación de partes mecánicas de desplazamiento, así como los rodamientos, resortes, bujes ysoportes.
- Servicio integral a motor eléctrico.
- Servicio de sistema de control de velocidad.

- Limpieza y aplicación de pintura en partes dañadas por golpes o que presenten oxidación.
- Pruebas de seguridad eléctrica.
- Limpieza general.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	AGITADOR MAGNETICO EN COLOR AZUL CON PLACA DE ALUMINIO DE VELOCIDAD VARIABLE , COLE PARMER , 040802-00 , G99005316 , No. INVENTARIO: 5690215110602000012000004	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	AGITADOR MAGNÉTICO , COLE PALMER , 04802-00 , K99003970 , No. INVENTARIO: 5690215110602000012000010	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	AGITADOR MAGNÉTICO , COLE-PARMER , 04802-00 , K99003960 , No. INVENTARIO: 5690215110602000012000006	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	AGITADOR MAGNÉTICO , COLE-PARMER , 04802-00 , K99003951 , No. INVENTARIO: 5690215110602000012000007	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	AGITADOR ROTATORIO TUBOS , THERMOLYNE , THERMO 025570 , 1670000000000 , No. INVENTARIO: 5690215110602000016000004	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	AGITADOR ROTATORIO TUBOS , THERMOLYNE BARNSTEAD , ROTOMIX M871735 , 1360000000000 , No. INVENTARIO: 5690215110602000016000002	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	AGITADOR ROTATORIO TUBOS , SOLBAT , E-15 , 192 , No. INVENTARIO: 5690215110602000016000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	AGITADOR TIPO VORTEX (MIXER), LABNET , VX-200 (SO-200) , 21071203 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000010	0 A 3200 RPM	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , LABNET , VX-200 (SO-200) , Z0051444 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000011	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , LABNET , VX-200 (SO-200) , Z1071176 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000012	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , SCIENTIFIC INDUSTRIES , VORTEX-GENIE 2 (G560) , 2-412194 , No. INVENTARIO: 5690215110602000016000005	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , SCIENTIFIC , VTX-5 , 202008029 , No. INVENTARIO: 5113115110604009300000016	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , SCIENTIFIC INDUSTRIES , VORTEX GENIE PLUSE , P3-1550 , No. INVENTARIO: 5301011511060409300008	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMO SCIENTIFIC , M37615 , C1861100927891 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000009	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMOLYNE , M37615 , 872000000000 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000014	100 A 3000RPM	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
16	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE, SCIENTIFIC INDUSTRIES , GENIE-2 , 2-296050 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000007	600 A 3200 RPM	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
17	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMOLYNE , M37C15 , 872000000000 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000013	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
18	AGITADOR VORTEX DE VELOCIDAD FIJA O VARIABLE , THERMOLYNE , MAXI MIX PLUS , CT37CX1 , No. INVENTARIO: 5130115110604009300000015	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para AUTOCLAVE/ESTERILIZADOR:

- Inspeccionar las condiciones ambientales (concentración de calor o humedad) en las que se encuentra el equipo.
- Inspeccionar calidad y suministro de agua para trabajo del equipo.
- Inspeccionar la integridad del equipo y buscar deterioro (corrosiones u oxidación en carcasa y cubiertas).
- Inspeccionar válvulas check, solenoides, múltiple y conexiones de tuberías.
- Inspeccionar estado de líneas eléctricas, conexiones y resistencias de potencia calefactoras.
- Inspeccionar integridad y acumulamiento de suciedad u oxidación interno en cámara, líneas de vapor y tarjetas electrónicas.
- Inspeccionar integridad del aislamiento térmico exterior de cámara.
- Inspeccionar condensación o fugas en líneas de vapor, codos o conexiones.
- Inspeccionar empaques de bombas de llenado y vacío, acoplamientos y juntas de líneas de vapor.
- Efectuar inspección general de la línea de vapor (fugas, estado de aislamiento) en el tramo de desagüe.
- Inspeccionar hermeticidad de chaqueta y cámara.
- Inspeccionar estado general de generador de vapor y conexiones.
- Inspeccionar sistema de encendido y apagado del equipo mediante botonera, contactor o llave de ignición.
- Verificación de sistema operativo y sus funciones en botonera y paneles indicadores, ó pantalla LCD, TFT o LED, o sistema touchscreen (si el equipo cuenta con esta opción).
- Verificar activación de alarmas en sistema.
- Verificar correcto funcionamiento de sistema de llenado de depósito de agua en generador (bomba, impulsor, activación y corte de electro-niveles).
- Verificar contactores y conexiones de líneas eléctricas de resistencias.
- Verificar ganancia y corte de presión en chaqueta y cámara a niveles de trabajo correspondientes, presostatos y manómetros.
- Verificar ganancia de temperatura a niveles de trabajo en ciclo.
- Verificar correcto funcionamiento de sistema de vacío (bomba de vacío en arranque y paro y válvulas solenoides).
- Verificar programación de ciclos de trabajo para diferentes materiales a procesar.
- Verificar ejecución de ciclos de trabajo en todas sus etapas (inyección de vapor, purgados, etapa de esterilización, etapa de secado, despresurización de cámara y apertura de puerta).
- Efectuar inspección general del sistema eléctrico/electrónico con equipo en operación (resistencias eléctricas, contactores, válvulas en general, componentes eléctricos o electrónicos sobrecalentados, etc.).
- Verificar impresión de reporte de ciclo y estado de impresora térmica (si el equipo cuenta con esta opción).
- Verificar empaque y hermeticidad en puerta y seguros.
- Verificar ajuste de manija y acople de rayos de sistema hermético en puerta, ó sistema de apertura y cierre eléctrico de puerta de cámara (si el equipo cuenta con esta opción).
- Inspección de ganancia y paro de temperaturas en todas las etapas de ciclos de trabajo.
- Verificar el estado de válvulas de sobrepresión.
- Calibración de manómetros con equipo certificado (entregar copia de certificación del calibrador).

- Revisar y limpiar la trampa de vapor y filtro.
- Efectuar limpieza integral externa (chasis, cubiertas, armazón estructural, panel de control, puerta y empaques, etc.) y de la cámara.
- Limpieza y ajuste de válvulas check, múltiple y conexiones de tuberías.
- Limpieza y ajuste de válvulas solenoides y cambio de kit de mantenimiento de ser requerido.
- Limpieza y ajuste de clemas, contactos, cableado eléctrico en general y demás elementos de potencia.
- Limpieza y ajuste de resistencias de potencia, conexiones y cambio de resistencias de ser necesario.
- Limpieza de acumulamiento de suciedad u oxidación en cámara interna, aislamiento térmico exterior de cámara, líneas de vapor y desagüe, válvulas en general, bombas de llenado de generador y vacío, generador de vapor, cableado eléctrico, tarjetas electrónicas, contactores, etc.
- Limpieza de condensación o fugas en líneas de vapor, codos o conexiones, y remplazar según sea necesario.
- Servicio de bombas de llenado de generador y sistema de vacío, y limpieza de acoplamientos, juntas y cambio de empaques de ser necesario.
- Limpieza interna y externa del generador de vapor.
- Limpieza y ajuste de sistema de encendido y apagado, botonera y paneles indicadores, ó pantalla LCD, TFT o LED, o sistema touchscreen (si el equipo cuenta con esta opción).
- Limpieza y ajuste de resistencias de potencia y electro-niveles y remplazo de ser necesario.
- Limpieza y ajuste de contactores, conexiones y cableado eléctrico de resistencias de potencia.
- Inspeccionar y medir línea de alimentación.
- Limpieza y ajuste de presostatos y manómetros.
- Ajuste y verificación de presiones en modo stand-by y ciclos de trabajo en todas sus etapas.
- Ajuste y verificación de temperaturas de trabajo en sistema.
- Limpieza y ajuste de puerta, sistema de manivela y rayos, cadena, motor, poleas y guías de sistema de apertura y cierre eléctrico de puerta de cámara (si el equipo cuenta con esta opción).
- Limpieza y ajuste de empaque de goma o garlock de puerta y remplazo de ser necesario.
- Limpieza y ajuste de impresora y cabezal térmico (si el equipo cuenta con esta opción).
- Limpieza y ajuste de válvulas de sobrepresión.
- Limpieza y ajuste de trampa de vapor, limpieza de filtros y remplazo de ser necesario.
- Efectuar pruebas de funcionamiento dinámicas.
- Efectuar ciclos de trabajo programados.
- Efectuar auto-test en sistema operativo o panel de control.
- Apoyo técnico a usuarios.
- El servicio de mantenimiento incluye cambio de partes mecánicas y eléctricas dañadas.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , SIN DATO , GHE-446 , 157MAC , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000001	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , SIN DATO , GHE-447 , 158MAC , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000002	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , JORSAN	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , GHE-446 , 159MAC , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000011	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , MARKET FORGE , STERILMATIC , 203469 , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000010	CADENA DE TRAZABILIDAD	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , MAN OLVE , V25-3C , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000007	RANGO DE TEMP. DE 50 A 220 ° C, RANGO DE PRESIÓN DE 0 A 1.5 LB/PULG2	CALIBRACIÓN, TEMPERATURA DE 0, 120, Y 150 °C, PRESIÓN DE 0 , 11, 21, 33, Y 44 LB/PULG2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	AUTOCLAVE O ESTERILIZADOR , MAN OLVE , V25-3C , 316762 , No. INVENTARIO: 5690215110602002820000008	RANGO DE TEMP. DE 50 A 220 ° C, RANGO DE PRESIÓN DE 0 A 1.5 LB/PULG3	CALIBRACIÓN, TEMPERATURA DE 0, 120, Y 150 °C, PRESIÓN DE 0 , 11, 21, 33, Y 44 LB/PULG2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	AUTOCLAVE HORIZONTAL , JORSAN , MIH-559122 , 111223-81	RANGO DE TEMP. DE 50 A 220 ° C, RANGO DE PRESIÓN DE 0 A 1.5 LB/PULG2	CALIBRACIÓN, TEMPERATURA DE 0, 120, Y 150 °C, PRESIÓN DE 0 , 11, 21, 33, Y 44 LB/PULG2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para BAÑO MARÍA:

- Inspeccionar las condiciones ambientales (concentración de calor o humedad) en las que se encuentra el equipo.
- Los instrumentos de medición de temperatura deberán tener calibración y contar con los certificados vigentes.
- Inspeccionar integridad y acumulamiento de suciedad u oxidación en el interior del tanque.
- Verificación de tarjetas de potencia y control.
- Inspeccionar integridad de membranas de panel de control, potenciómetro, botón de encendido y apagado.
- Efectuar inspección de rejilla de difusión térmica.
- Limpieza y ajuste de tapas y cubiertas.
- Servicio a tarjeta electrónica principal.
- Inspección de bomba interna para circulación de agua. (Si el equipo cuenta con esta).
- Limpiar el interior del tanque con sustancias recomendadas por el fabricante.
- Realizar pruebas de medición y seguridad eléctrica.
- Realizar pruebas de funcionalidad.
- Realizar evaluación de caracterización (estabilidad y gradiente térmicos) durante 24 horas.
- Apoyo técnico a usuario.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO

1	BAÑO MARÍA , LABLINE , 1800 , 0899-00-84 , No. INVENTARIO: 5310115110900000480000018	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , RÍOS ROCHA , BM40T , BMML , No. INVENTARIO: 5310115110900000480000022	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , LA-LINE , 18005 , 0899-0063 , No. INVENTARIO: 5310115110900000480000021	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , RIOS ROCHA , BM80T , BMML , No. INVENTARIO: 5310115110900000480000019	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , BARNSTEAD , AQUABATH , 1600071M8695 , No. INVENTARIO: 5310115110900000480000020	PERFIL TÉRMICO 4 SENSORES ESTUDIO 24 HORAS / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	PERFIL TÉRMICO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , TORRERO , BM-80 , BMML , No. INVENTARIO: 5310115110900000480000026	DE 0 A 100°C	CALIFICACCIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 45°C ± 2°C, CON 4 SENSORES DE ESTUDIO DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL EQUIPO, CON UN MONITOREO DE 24 HORAS POR INTERVALOS DE 30 MINUTOS, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	BAÑO MARÍA (ELÉCTRICO) , TERLAB , TE-6800 , 140222 , No. INVENTARIO: 5310115110906000480000010	DE 0 A 100°C	CALIFICACCIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 45°C ± 2°C, CON 4 SENSORES DE ESTUDIO DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL EQUIPO, CON UN MONITOREO DE 24 HORAS POR INTERVALOS DE 30 MINUTOS, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
CAMARA DE ELECTROFORESIS:

- Revisar la integridad física de la cámara, tapas, bandeja y porta-geles.
- Verificar el estado de los electrodos (ánodo y cátodo), asegurando que no presenten corrosión ni desprendimiento.
- Inspeccionar los cables de conexión y terminales eléctricos, comprobando que no existan fisuras ni falsos contactos.
- Revisar las conexiones entre cámara y fuente de poder.
- Limpiar la cámara y bandeja con agua destilada y detergente neutro (nunca abrasivos).
- Retirar restos de gel y buffer de la cámara, bandeja y tapa.
- Secar completamente las piezas antes de su almacenamiento, evitando humedad residual.
- Desinfectar periódicamente con solución suave de etanol al 70 %.
- Verificar continuidad eléctrica en los electrodos.
- Revisar el buen estado del aislamiento de los cables y conectores.
- Probar el correcto ajuste de los bornes de conexión.
- Confirmar que no existan falsos contactos al conectar con la fuente de poder.
- Conectar la cámara a la fuente de poder y realizar una prueba corta con buffer (sin gel), verificando que se genere campo eléctrico estable.
- Comprobar ausencia de fugas de buffer durante el ensayo.
- Evaluar uniformidad en la migración (con gel de prueba simple si aplica).

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	CAMARA DE ELECTROFORESIS CON FUENTE DE PODER , BIORAD , MINI SUBCELL , 712BR1913, 041BR66801 , No. INVENTARIO: 5690215110602002520000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
CAMARA DE LUZ V:

- Revisar la integridad física de la cámara (estructura, bisagras, sellos, ventana de observación).
- Verificar que las puertas cierren herméticamente, evitando fuga de radiación UV.
- Inspeccionar el estado de los interruptores, conectores y cableado eléctrico.
- Limpiar superficies internas y externas con paño suave y detergente neutro (sin solventes abrasivos).
- Mantener libre de polvo las rejillas de ventilación.
- Limpiar con alcohol isopropílico al 70 % las áreas cercanas a la lámpara y filtros ópticos (cuando sean accesibles).
- Verificar el funcionamiento de las lámparas UV en todos sus niveles de intensidad.
- Inspeccionar el estado de los filtros ópticos y ventana de visualización (sin rayaduras ni opacidad).
- Revisar la lámpara de luz blanca (si aplica) para observación adicional.
- Confirmar que los temporizadores y controles de encendido funcionen correctamente.
- Revisar el correcto funcionamiento del sistema de bloqueo de seguridad (la lámpara UV debe apagarse automáticamente si la puerta se abre).
- Verificar integridad del cristal protector o filtro de seguridad para la visualización.
- Comprobar que el sistema de ventilación funcione correctamente para evitar sobrecalentamiento.
- Encender la cámara y verificar uniformidad de la emisión UV.
- Evaluar que no existan parpadeos ni pérdida de intensidad en las lámparas.
- Revisar el cronómetro/temporizador (si aplica) para asegurar que registre tiempos correctos.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	CAMARA DE LUZ V , AMERSHAM BIOSCIENCES , UVC500 CROSSLINKER , 20147337 , No. INVENTARIO: 5310115110604009120000017	—	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE CAMBIO DE LAMPARA UV	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
CENTRIFUGA:

- Verificación de la integridad de carcasa, cámara, puerta y cubiertas del equipo.
- Verificación de la integridad de ventilas, filtros y disipadores.

- Verificación de integridad de diferentes camisas y sujeción a rotor.
- Verificación de tarjetas de potencia y control.
- Verificación de seguros mecánicos y/o electromagnéticos de puerta de cámara.
- Verificación de fuente de alimentación y cable de línea.
- Verificación de display de ocho segmentos, monocromática, pantalla LCD, TFT o LED y botonera de control o sistema touchscreen (si el equipo cuenta con esta opción).
- Verificación de control de encendido y apagado del equipo.
- Verificación de sistema de enfriamiento (si el equipo cuenta con esta opción).
- Verificación y comprobación de alarmas en panel indicador o sistema operativo en display.
- Verificación de medición de tacómetro, estabilidad de RPM, tiempo de ciclo de trabajo y temperatura de trabajo de sistema refrigerado (si el equipo cuenta con esta opción).
- Verificación de ciclo de trabajo refrigerado, estabilidad y nivel de temperatura alcanzada y estado del compresor (si el equipo cuenta con esta opción).
- Verificación de ciclo de trabajo en alta velocidad (≥ 10,000 RPM) (si el equipo cuenta con esta opción).
- Limpieza y ajuste de carcasa, cámara, ventilas, filtros, disipadores y cubiertas.
- Limpieza y ajuste de display de ocho segmentos, monocromática, pantalla LCD, TFT o LED y botonera de control o sistema touchscreen (si el equipo cuenta con esta opción).
- Limpieza y ajuste de camisas y sistema de sujeción a rotor.
- Limpieza de tarjetas, cable de línea y medición de voltajes de referencia en fuente de alimentación mediante Multímetro.
- Limpieza y ajuste de seguros mecánicos y/o electromecánicos de puerta de cámara.
- Ajuste de máximos y mínimos de alarmas.
- Ajuste de reloj interno.
- Limpieza, calibración y balanceo de rotor y estator.
- Cambio y ajuste de carbones o escobillas de rotor, O'rings, empaques, seguros de pernos y retenes.
- Limpieza, ajuste y calibración de gomas o amortiguadores de vibraciones mecánicas, cojines auto-lubricados de motor y cambio de elementos de ser necesario.
- Limpieza, ajuste y calibración de sistema de refrigeración.
- Limpieza y ajuste de cableado eléctrico, clemas, conexiones y cambio de elementos de ser necesario.
- Limpieza, ajuste y servicio completo de compresor (si el equipo cuenta con esta opción).
- Medición y calibración de RPM programados y su estabilidad para velocidades y ciclos de trabajo por medio de
- Tacómetro externo, incluyendo alta velocidad (≥ 10,000 RPM) (si el equipo cuenta con esta opción).
- Medición y calibración de temperatura y su estabilidad para ciclos de trabajo refrigerados por medio de Termómetro externo (si el equipo cuenta con esta opción).
- Prueba de ciclo de trabajo estándar.
- Prueba de ciclo de trabajo refrigerado (si el equipo cuenta con esta opción).
- Prueba de ciclo de trabajo en alta velocidad (si el equipo cuenta con esta opción).

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , EPPENDORF , MINISPIN , 5453AG959746 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000008	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , THERMO SCIENTIFIC , 21R , 42694776 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000013	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , EPPENDORF , 5430 , 5428IR029884 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000014	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	CENTRIFUGA (, EPPENDORF , M1 SPIN PLUS , 38436 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000009	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	CENTRIFUGA MINI SPIN PLUS , EPPENDORF , MINISPIN , 5453AG959246 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000006	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	CENTRIFUGA REFRIGERADA. , EPPENDORF , CENTRIFUGUE5702R , 5703H0918640 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000011	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	CENTRIFUGA REFRIGERADA. , THERMO SCIENTIFIC , IEC CL4OR , 309010129 (712BR1913) , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000012	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	CENTRIFUGA REFRIGERADA. , JP SELEC SIGMA , I-16K , 5702746002 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000005	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	CENTRIFUGA REFRIGERADA , BECKMAN COULTER , ALLEGRATM GR CENTRIFUGE , ALR99MDL , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000010	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	CENTRIFUGA TIPO CLINICA , DRUKER , 611T , H91-9 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , HETTICH , ROTOFIX 32 , D-78532 (96520200) , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	CENTRIFUGA (APARATO CIENTIFICO) , EPPENDORF , 5810R , 5811Y0844503 , No. INVENTARIO: 53101151I060600997000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
MICROPIPETA / PIPETEADOR / DOSIFICADOR:

- Desensamblar la pipeta. Seguir el procedimiento que para el efecto describe el fabricante, en el manual de uso y mantenimiento de la pipeta. (El procedimiento varía dependiendo de la marca, tipo y modelo). Normalmente, se desensambla el cuerpo principal de la pipeta del sistema eyector de puntas, desenroscando el cuerpo de la pipeta del cilindro.
- Limpiar los anillos en O, el émbolo y las paredes interiores del cilindro antes de lubricar. Si los componentes interiores fueron contaminados accidentalmente, todas las superficies deberán ser limpiadas con un detergente y luego con agua destilada. Si los anillos o sellos en O requieren ser cambiados, deberán ser sustituidos por repuestos de las mismas características de los originales.
- Lubricar el émbolo y el pistón con grasa siliconada especial para pipetas. La grasa mencionada ha sido especialmente desarrollada para ser utilizada en las pipetas. Utilizar siempre la recomendada por el fabricante. Retirar cualquier exceso de lubricante con un papel absorbente.

- Servicio a los siguientes componentes: Cubierta de agarre, manija completa, botón, eyector de puntas, contador, collar eyector de puntas, resorte secundario, sellos tipo O, ensamble de pistón, pistón, soporte del resorte, resorte de pistón, filtro.
- La grasa silicona existe en diversas especificaciones. Por lo tanto, deben utilizarse las recomendaciones por el fabricante.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	MICROPIPETA , EPPENDORF , REFERENCE 2 , SER1-MP-23	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	MICROPIPETA , EPPENDORF , REFERENCE 2	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1535367 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000067	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1536717 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000065	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1026469 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000066	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 104948A , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000046	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 151337	0.5 A 10 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 0.5, 5.0, 10	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1729439 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000081	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH PLUS , O30945E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000032	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342141882	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342143057 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000040	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , YE19AAL058302	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342143086 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000044	10 A 100 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1653889 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000088	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1678879 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000082	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
16	MICROPIPETA MONOCANAL, CEPPENDORF , O10419E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000071	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
17	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 2611797 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000063	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
18	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH PLUS , O29629E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000076	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
19	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342163882	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
20	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 284594 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000018	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
21	MICROPIPETA MONOCANAL, HTL , 342163931 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000041	100 A 1000 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 100, 500, 1000	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
22	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 2181439 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000062	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
23	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESERCH , 1748448 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000074	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
24	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , REFERENCE 2 , P23637E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000029	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
25	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESEARCH , 1747968 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000045	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
26	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , YE3K008923	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
27	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , 1571029 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000085	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
28	MICROPIPETA MONOCANAL, , EPPENDORF , 4714756 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000070	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
29	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , DU92962	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
30	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , REFERENCE 2 ,	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
	O10137E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000051				
31	MICROPIPETA MONOCANAL, EPPENDORF , RESERCH PLUS , L40819H	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2,10,20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
32	MICROPIPETA MONOCANAL, SCIENCE , MED , YE3K094884	5 A 50 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 5,25,50	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
33	MICROPIPETA MULTICANAL , EPPENDORF , RESERCH , 4242449 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000007	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
34	MICROPIPETA MULTICANAL , HTL , 342143061 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000043	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
35	MICROPIPETA MULTICANAL, EPPENDORF , RESEARCH PLUS , G07144M	10 A 100 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 10, 50, 100	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
36	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES, EPPENDORF , RESEARCH , 3589175 , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000017	30 A 300 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 30, 150, 300	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
37	MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 CANALES DIGITAL, EPPENDORF , XPLORER , O45163E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000030	15 A 300 µl / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 15, 150, 300	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
38	MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 CANALES DIGITAL, EPPENDORF , XPLORER , O45221E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000053	15 A 300 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 50, 600, 1200	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
39	MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 CANALES DIGITAL, EPPENDORF , RESEARCH PRO , 384964Z , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000050	50 A 1200 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)50, 600, 1200	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
40	MICROPIPETA MULTICANAL,SCIENCE MED , S/M , YE19AAL0583938	20 A 200 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
41	DOSIFICADOR , HEATHROW SCIENTIFIC , ROTA-FILLER 3000 , HS05280 , No. INVENTARIO: 5690215106060015400000003	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
42	DOSIFICADOR , EPPENDORF , EASYPET , 2415619 , No. INVENTARIO: 5690215106060016400000002	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
43	DOSIFICADOR AUTOMÁTICO , EPPENDORF , EASYPET 4421 , 4421000056 (2415489) , No. INVENTARIO: 5690215106060016400000001	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN / (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
44	PIPETEADOR AUTOMATICO, EPPENDORF , REFERENCE2 , P23527E , No. INVENTARIO: 5310115110900003580000029	2 A 20 µL / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 2, 10, 20	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
45	PIPETEADOR AUTOMATICO , EPPENDORF , RESEARCH PLUS , M23325M	DE 1 A 10 ML / 3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN 1, 5, 10	CALIBRACIÓN 3 PUNTOS 1, 5 y 10 ML (BAJO, MEDIO, ALTO) REPORTE DE ERROR SISTEMATICO Y ERROR ALEATORIO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para TERMOHIGRÓMETRO:

- Verificación visual del estado físico del equipo completo
- Pruebas de funcionamiento previo al mantenimiento
- Mediciones previas de los parámetros eléctricos
- Limpieza general del equipo
- Aplicación de dieléctrico a conectores y componentes electrónicos
- Calibración del equipo
- Pruebas de funcionamiento

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , DELTATRAK , 13309	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TRACEABLE , 4048MX , 192457680	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 5310115110604009680000011	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 5310115110604009680000012	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 5310115110604009680000013	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 5310115110604009680000014	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 531011511060400968000004	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TRACEABLE , 4040 , 980-06	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYBR , 1732, No. INVENTARIO: 5620115110606008120000016	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYBR , 1732	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
11	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 562011511060600812000010	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 562011511060600812000015	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN , TAYLOR , 1732 , No. INVENTARIO: 562011511060600812000005	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	TERMOHIGROMETRO DE PRESICIÓN, TAYLOR	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
CRONOMETRO DIGITAL:

- Revisar el cronómetro externamente para detectar signos de desgaste, grietas, o daños en los botones.
- Examinar la pantalla para detectar manchas, decoloración o fallos en los segmentos del display.
- Inspeccionar el compartimento de la batería para verificar que no haya corrosión o acumulación de residuos.
- Apagar el cronómetro antes de proceder a la limpieza extrema.
- Limpiar la carcasa y la pantalla con un paño suave ligeramente humedecido con una solución de limpieza no abrasiva.
- Evitar que entre líquido en los puertos o en la parte interna del cronómetro.
- Secar bien con un paño limpio y seco.
- Verificar que todos los botones y controles funcionen correctamente.
- Asegurarse de que los botones no estén atascados y que respondan de manera adecuada al presionarlos.
- Limpiar alrededor de los botones con un hisopo y una pequeña cantidad de solución de limpieza si es necesario.
- Abrir el compartimento de la batería usando las herramientas adecuadas.
- Revisar el estado de la batería para comprobar que no tenga signos de fugas o corrosión.
- Si la batería está baja o presenta signos de desgaste, reemplazarla por una nueva del tipo recomendado por el fabricante.
- Al instalar una nueva batería, asegurarse de colocarla con la polaridad correcta.
- Encender el cronómetro y realizar una prueba básica para comprobar el correcto funcionamiento de todas las funciones de la pantalla(inicio, pausa, reinicio).
- Verificar que la pantalla muestre todos los números y símbolos correctamente.
- Probar las alarmas o señales sonoras (si las tiene) para confirmar que estén funcionando bien.
- Algunos cronómetros digitales pueden necesitar calibración para asegurar la precisión del tiempo.
- Seguir las instrucciones del fabricante para la calibración, si es posible.
- Registrar cualquier desviación en la medición y tomar acciones correctivas según las recomendaciones.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	CRONÓMETRO , SPER SCIENTIFIC, 810015	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378549 , No. INVENTARIO: 5690215110606001200000028	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378550 , No. INVENTARIO: 5690215110606001200000029	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , TRACEABLE , 80229581	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378425	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378441	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378482	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378508	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378558	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	CRONÓMETRO , CONTROL COMPANY , 5004 , 181378513 , No. INVENTARIO: 5690215110606001200000026	---	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
INCUBADORA DE BACTERIAS:

- Verificar estado físico del gabinete, puerta, bisagras y empaques de sellado.
- Comprobar integridad del cable de alimentación, clavija y conexiones eléctricas.
- Revisar que no existan golpes, corrosión o deformaciones en la estructura.
- Verificar correcto funcionamiento del interruptor principal.
- Revisar fusibles, conexiones y terminales.
- Inspeccionar la tarjeta de control y cableado interno (sin manipular componentes electrónicos delicados).
- Encender el equipo y corroborar que el panel de control despliegue parámetros correctamente.
- Inspeccionar resistencia o elemento calefactor visualmente (sin desmontaje).
- Verificar que el ventilador (si aplica) funcione de manera continua y sin ruidos anormales.
- Confirmar que la temperatura interna alcance el valor programado en un tiempo adecuado.
- Realizar prueba de uniformidad de temperatura con termómetro patrón en distintos puntos de la cámara.
- Verificar alarma de sobretemperatura.
- Revisar funcionamiento del termostato de seguridad independiente (si aplica).
- Confirmar que se active el sistema de protección en caso de falla simulada.

- Retirar charolas, bandejas y accesorios para limpieza con solución desinfectante neutra.
- Limpiar paredes internas, puerta y empaques de goma, evitando productos abrasivos.
- Aspirar o limpiar con paño seco el polvo acumulado en rejillas de ventilación, ventiladores y parte trasera del equipo.
- Desinfectar el panel de control con paño ligeramente húmedo.
- Programar diferentes temperaturas y verificar estabilidad de lectura.
- Confirmar que la variación no supere el ±1 °C respecto al patrón.
- Revisar el correcto cierre de puerta y ausencia de fugas térmicas.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132 , 801087 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000017	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132 , 82116 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000019	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	INCUBADORA DE BACTERIAS , THERMO SCIENTIFIC , HERATHERMIMH750-5 , 41585919 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000024	CADENA DE TRAZABILIDAD / 3 A 5 PUNTOS / BAJO , MEDIO, ALTO	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , E-71 , EC-71 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000028	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	INCUBADORA DE BACTERIAS , THERMO SCIENTIFIC , IMPERIAL III , 2080000000000 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000029	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , EC-33 , ECML , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000022	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , E-71 , EC-71 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000027	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	INCUBADORA DE BACTERIAS , SHEL LAB , G12 , 5013208 , No. INVENTARIO: 5690215110606003360000031	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOS ROCHA , EC-41 , ECML , No. INVENTARIO: I060200336100015	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	INCUBADORA BACTERIAS , RIOS ROCHA , EC-33 , ECML No. 6 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000022	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132D , 1203066 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000023	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	INCUBADORA DE BACTERIAS , RIOSSA , E-33 , ECML , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000018	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	INCUBADORA DE BACTERIAS , FELISA , FE-132D , 1312029 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000020	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	INCUBADORA DE BACTERÍAS , RIOS ROCHA , EC-33 , EC ML , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000004	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15	INCUBADORA BACTERIAS , THERMO SCIENTIFIC , 6875 , 613156-7 , No. INVENTARIO: 5690215110602003360000013	CADENA DE TRAZABILIDAD / CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA EN 5 PUNTOS	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 35°C ± 2°C EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR

- Identificar síntomas de falla (ruido inusual, vibración, baja eficiencia, errores en display).
- Realizar prueba de funcionamiento sin muestra para detectar anomalías.
- Verificar estado físico de la sonda o celda (fisuras, daño).
- Revisar cables, conexiones eléctricas y display.
- Comprobar nivel de aceite (si aplica).
- Inspeccionar partes móviles o acopladas.
- Revisar el estado de O-rings, juntas y sellos.
- Evaluar estado del transductor (en modelos ultrasónicos).
- Comprobar alineación del eje o sonda (en modelos mecánicos).
- Verificar sistema de enfriamiento (integridad y funcionamiento, si aplica).
- Limpiar sonda y partes internas con alcohol isopropílico o solución adecuada.
- Lubricar componentes según recomendaciones del fabricante.
- Ajustar tuercas, tornillos o conexiones flojas.
- Sustituir piezas con desgaste o defectuosas (sonda, transductor, válvulas, pistones, mangueras, sellos).
- Reemplazo preventivo de piezas críticas según cronograma del fabricante.
- Corregir desalineamientos, fugas o vibraciones anómalas.
- Actualizar firmware/software (si aplica).
- Calibrar el equipo conforme a especificaciones del fabricante o protocolos internos.
- Evaluación técnica por servicio autorizado (si se requiere).

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR , QIAGEN , TISSUE RUPTOR , TR 12511237 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000005	—	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	DISRUPTOR-HOMOGENEIZADOR , QIAGEN , TISSUE RUPTOR , TR 12511236 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000006	—	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	HOMOGENEIZADOR , SEWARD STOMACHER , 400 CIRCULATOR , 46336 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000002	80-400 ML, 125-175 RPM	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	HOMOGENEIZADOR , SEWRD STOMACHER , 400 CIRCULATOR , 48576 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000004	80-400 ML, 125-175 RPM	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	HOMOGENEIZADOR , SEWRD STOMACHER , 400 CIRCULATOR , 40688 , No. INVENTARIO: 5690215110602003300000007	80-400 ML, 125-175 RPM	SOLO MANTENIMIENTO Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
MANTILLA DE CALENTAMIENTO:

- Revisar estado general de la mantilla: sin grietas, quemaduras, deformaciones ni acumulación de residuos.
- Inspeccionar el aislamiento térmico externo para detectar deterioro.
- Revisar cables, clavijas, conexiones y recubrimientos eléctricos.
- Verificar que no haya señales de sobrecalentamiento, chispas, cortocircuitos o deformación en el cuerpo de la mantilla.
- Evaluar condiciones físicas de la caja de control (fusibles, interruptores, indicadores).
- Comprobar continuidad y resistencia eléctrica con multímetro (según manual).
- Confirmar el funcionamiento correcto del sistema de control de temperatura (si aplica).
- Revisar que los sensores de temperatura o termopares respondan adecuadamente.
- Verificar presencia y correcto estado de válvula o sensor de seguridad (si está presente en modelos avanzados).
- Limpiar la superficie de la mantilla con paño seco o ligeramente humedecido.
- No usar productos abrasivos ni solventes agresivos.
- Lubricar perillas o mecanismos externos (si corresponde y está indicado por el fabricante).
- Sustituir piezas desgastadas o dañadas (fusibles, sensores, clavijas, etc.).
- Medir temperatura real alcanzada por la mantilla con termómetro externo calibrado.
- Comparar contra los valores configurados para verificar precisión.
- Realizar recalibración de sensores, termostatos o controladores después de reemplazo o reparación.
- Confirmar que la temperatura de operación se mantenga dentro de los rangos establecidos por el fabricante.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	MANTILLA DE CALENTAMIENTO , THERMOLYNE , CIMAREC3 (SP47235) , 107000000000 , No. INVENTARIO: 5310115110604009350000001	—	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
ESPECTOFOTÓMETRO:

- Inspeccionar las condiciones ambientales (concentración de calor o humedad) en las que se encuentra el equipo.
- Inspeccionar integridad de cable de alimentación.
- Verificación de software (actualizar o recargar en caso de ser necesario).
- Inspeccionar integridad de lámpara.
- Verificación de display de ocho segmentos, monocromática, pantalla LCD, TFT o LED y botonera de control o sistema touchscreen

(si el equipo cuenta con esta opción).
- Inspeccionar integridad de fusible de protección.
- Verificación de tarjetas de potencia y control.
- Inspeccionar integridad de membranas de panel de control, potenciómetro, bóton de encendido y apagado.
- Servicio a tarjeta electrónica principal.
- Efectuar la calibración del espectrofotómetro/ lector de micropipetas con equipo especializado.
- Limpieza de espectrofotómetro, porta muestras, incluyendo los controles, pantallas o metros de medición (soluciones y reactivos que sean certificados y trazables).
- Limpieza interna de espejos y prismas.
- Efectuar pruebas de funcionamiento dinámicas.
- Realizar pruebas de medición y seguridad eléctrica.
- Apoyo técnico a usuarios.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	ESPECTOFOTÓMETRO , BIORAD , SMART SPEC PLUS , 273BR05301 , No. INVENTARIO: 5690215110606001900000006	--	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN:

- Inspeccionar las condiciones ambientales (concentración de calor o humedad) en las que se encuentra el equipo.
- Inspeccionar la integridad del equipo y buscar deterioro (corrosiones u oxidación en carcasa y cubiertas).
- Inspeccionar estado de líneas eléctricas, conexiones y resistencias de potencia calefactoras.
- Inspeccionar integridad del aislamiento térmico exterior de la cámara.
- Inspeccionar estado de resistencias generadoras de calor.
- Inspeccionar estado del termostato.
- Verificación de display, monocromática, pantalla LCD, TFT o LED y botonera de control (si el equipo cuenta con esta opción).
- Servicio a tarjeta electrónica principal (si el equipo cuenta con está).
- Limpieza y ajuste de cableado eléctrico, clemas, conexiones y cambio de elementos de ser necesario.
- Limpieza y ajuste de puerta y estantes.
- Limpieza y ajuste de empaque de goma o garlock de puerta y remplazo de ser necesario.
- Limpieza y ajuste de contactores, conexiones y cableado eléctrico de resistencias de potencia.
- Efectuar pruebas de funcionamiento dinámicas.
- Realizar pruebas de medición y seguridad eléctrica.
- Apoyo técnico a usuarios.
- El servicio de mantenimiento incluye cambio de partes mecánicas y eléctricas dañadas.
- Realizar evaluación de caracterización (estabilidad y gradiente térmico) por 24 horas.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RIOS ROCHA , HS-48-35 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000005	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RÍOS ROCHA , FE132 , 9511-010 , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000002	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RIOSSA , H-33 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000003	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	HORNO SECADO Y ESTERILIZACION , RÍOS ROCHA , HS-48-35 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000004	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	HORNO SECADO Y ESTERILIZACIÓN , RÍOS ROCHA , HS-33 , HSML , No. INVENTARIO: 5310115110900002500000001	0 A 300°C	CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA TEMPERATURA A 180°C ± 5°C, EN 5 PUNTOS DIFERENTES DEL EQUIPO POR 24 HORAS CON INTERVALOS DE 30 MINUTOS, CON SENSORES O TERMOMETROS DE LECTURA DIRECTA, CALIBRADOS CON TRAZABILIDAD AL CENAM Y PRESENTAR CADENA DE TRAZABILIDAD Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
MICROSCOPIO:

- Evaluación previa a realizar el servicio verificando el desempeño mecánico, eléctrico y óptico, para identificación de problemas causados por golpes, desgaste por uso y/o mal manejo por parte del usuario.
- Pruebas de correcto funcionamiento de control de intensidad de luz (medición con luxómetro en condensador lumínico con base a parámetros de diseño de fabricante y verificación de variación de intensidad lumínica de forma lineal proporcional).
- Pruebas, ajuste y lubricación de perillas de desplazamiento vertical (macrométrico: ajuste de enfoque grueso y micrométrico: ajuste de enfoque fino), así como su respectivo freno o seguro.
- Pruebas ajuste y lubricación de sistema mecánico de elevación de condensador y diafragma.
- Verificación y servicio a sistema conmutador (torreta o revolver) porta objetivos y limpieza a objetivos 10x, 20x, 40x e inmersión 100x.
- Inspeccionar integridad del fusible de protección.

- Pruebas, ajuste y lubricación de sistema de fijación de porta objetos (evaluación de sistema de desplazamiento coordenado de platina en los ejes correspondientes en función).
- Ajuste y limpieza a cabezal, brazo y base, Incluyendo partes internas componentes.
- Ajuste, limpieza a oculares y reemplazo de focos (en caso de ser necesario).

Cabe mencionar que los lentes componentes de esta clase de equipos requieren un tratamiento especial, por lo tanto, se deben de utilizar limpiadores y solventes adecuados para su mantenimiento.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , STEMI-2000C , 42259 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000006	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , AXIOSTAR PLUS , 3109005258 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000007	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , DISCOVERY V8 , 3911004616 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000008	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , AXIO LAB A1 , 3136006220 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000022	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	MICROSCOPIO , NIKON , ECLIPSE 501 , 812733 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000023	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	MICROSCOPIO , LABOMED , LX400 , 1210000000000000	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	MICROSCOPIO BINOCULAR , OLYMPUS , CX23RTFS2 , 2E83112 , No. INVENTARIO: 531011511060600370000026	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARL ZEISS , AXIOSTAR PLUS (HBO SOLAC) , 3108018321 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000004	—	CAMBIO DE LAMPARA , REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARL ZEISS , POLMOSTAR (37081) , 3125000937 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000005	—	CAMBIO DE LAMPARA, REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARL ZEISS , PRIMO STAR , 3144010587 , No. INVENTARIO: s/n inventario donacion del programa de TB	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	MICROSCOPIO BINOCULAR , CARLZEISS , AXIOSTAR (LABAI) , 3136007202 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000013	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL , IROSCOPE , UB-2PL , 121212 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000021	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	MICROSCOPIO DE EPIFLUORESCENCIA Y CAMPO OBSCURO , CARL6ZEISS , AXIOSCOPE AI , 3335000272 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000012	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO , COLE-PARMER , 48920-20 , MF6420T , No. INVENTARIO: 532011511060400428000009	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15	MICROSCOPIO OPTICO COMPUESTO , IROSCOPE , MG-11TFL , 42233 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000010	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
16	MICROSCOPIO TRIOCULAR , MEIJI TECHNO , HL5100 , 207696 , No. INVENTARIO: 532011511060400280000016	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
17	MICROSCOPIO TRIOCULAR , CARL ZEISS , PRIMO STAR , 3144011648 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000024	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
18	MICROSCOPIO , LABOMED , LX400 , 120753836 (9126012) , No. INVENTARIO: s/n inventario donacion del programa de TB	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
19	MICROSCOPIO , CARL ZEISS , PRIMO STAR , 3125001804 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000015	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
20	MICROSCOPIO BINOCULAR , MEIJI TECHNO , HL5100 , 207597 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000017	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
21	MICROSCOPIO BINOCULAR , MEIJI TECHNO , ML2000 , 207470 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000018	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
22	MICROSCOPIO BINOCULAR , IROSCOPE , MG-11 , 43088 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000020	—	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
23	MICROSCOPIO , IROSCOPE , MG11 , 43065 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000002	CON OBJETIVOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X.	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
24	MICROSCOPIOS , OLYMPUS , CX31RBSFA , 9G04253 , No. INVENTARIO: 532011511060400428000001	CON OBJETIVOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X.	REVISIÓN, LIMPIEZA Y ALINEACION DEL SISTEMA OCULAR E ILUMINACION, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
TERMOCICLADOR:

- Verificar estado físico del gabinete, tapa de cierre y bisagras.
- Revisar integridad del cable de alimentación, clavija y conexiones eléctricas.
- Confirmar que la tapa térmica cierra correctamente y ejerce presión uniforme sobre los tubos o placas.
- Comprobar que no existan daños en la cámara de reacción ni acumulación de residuos.
- Encender el equipo y revisar que la pantalla, teclado o panel táctil respondan adecuadamente.
- Verificar que los puertos de comunicación (USB, LAN, RS-232, según modelo) estén en buen estado.
- Confirmar que los indicadores luminosos funcionen correctamente.
- Inspeccionar visualmente el bloque metálico para verificar que no presente corrosión, desgaste o contaminación.

- Revisar la alineación y firmeza de los pozos de muestra.
- Limpiar suavemente con paño sin pelusa y alcohol isopropílico (nunca sumergir).
- Verificar resistencia de la tapa (heat lid) y confirmar que calienta uniformemente.
- Revisar mecanismo de cierre, asegurando que no haya holguras ni daños en el sello.
- Limpiar superficie de contacto con paño humedecido en agua destilada.
- Ejecutar un programa de prueba (ciclos de calentamiento/enfriamiento).
- Comprobar que el equipo alcance las temperaturas programadas en cada etapa (desnaturalización, alineamiento y extensión).
- Verificar uniformidad térmica en el bloque con termómetro patrón o kit de verificación (±0.5 °C).
- Revisar estabilidad del ciclo completo y tiempos de rampa de calentamiento/enfriamiento.
- Limpiar superficie externa con paño suave y solución neutra.
- Evitar ingreso de líquidos al interior del equipo.
- Retirar polvo acumulado en ranuras de ventilación con aire seco o aspirado ligero.
- Los equipos que incluyen laptop cociderar limpieza general a esta.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	TERMOCICLADOR , BIORAD , C1000 , CC005126 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000005	–	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , BIORAD , CFX96 , 785BR11089 , No. INVENTARIO: 53101151I060400914000001	–	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , APPLIED BIOSYSTEMS , 7500 FAST , 2750107309 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000003	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	TERMOCICLADOR , ILWUERFEN , GENEXPERT MTD/RIF , 811127 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000002	–	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , APPLIED BIOSYSTEMS , QUANTSTUDIO 5 , 272524048 , No. INVENTARIO: SIN DATO	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN	NO CONSIDERAR CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	TERMOCICLADOR CON LAPTOP , APPLIED BIOSYSTEMS , 7500 FAST , 2750102308 , No. INVENTARIO: 5310115110604009140000004	–	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para TERMOMETRO:

- Revisar el estado físico de la carcasa, pantalla y botones.
- Confirmar que el sensor de temperatura (sonda, infrarrojo o integrado) no esté dañado ni sucio.
- Verificar integridad del cable (si aplica) y el conector de la sonda.
- Inspeccionar la tapa del compartimiento de baterías para descartar sulfatación o corrosión.
- Encender el equipo y confirmar que la pantalla despliegue números claramente.
- Verificar el estado de las baterías (sin fuga ni deformación).
- Revisar que los botones de encendido, apagado y funciones adicionales respondan adecuadamente.
- Comparar la lectura con un termómetro patrón de referencia o baño térmico a distintas temperaturas.
- Confirmar que la variación se mantenga dentro de la tolerancia indicada por el fabricante (generalmente ±0.1 °C a ±0.5 °C).
- Revisar el tiempo de respuesta de la medición.
- Verificar que las unidades de medida (°C / °F) funcionen correctamente.
- Limpiar carcasa y pantalla con paño suave ligeramente humedecido en solución neutra.
- Desinfectar el sensor o sonda con alcohol isopropílico, evitando sumergir partes no diseñadas para líquidos.
- Retirar polvo o residuos en ranuras y botones.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	TERMOMETRO DIGITAL , VWR No. INVENTARIO: 5620115110006008120000012	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	TERMOMETRO DIGITAL , VWR , No. INVENTARIO: 5610115110606008120000003	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	TERMOMETRO DIGITAL , TRACEABLE, 404090080-06	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	TERMÓMETRO , FLUKE , 568 , 12940199 , No. INVENTARIO: 5310115110604096800013	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	TERMÓMETRO , FLUKE , 54-II , 1470061 , No. INVENTARIO: 5310115110604096800012	3 PUNTOS DE CALIBRACIÓN (BAJO, MEDIO, ALTO)	CALIBRACIÓN	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para ROBOT DE EXTRACCIÓN:

- Verificar el estado físico del gabinete, tapas, puertas de acceso y mecanismos de cierre.
- Revisar integridad del cable de alimentación, clavija y conexiones eléctricas.
- Confirmar que el área de trabajo esté libre de derrames, corrosión o residuos.
- Encender el equipo y confirmar que el panel de control/pantalla táctil responda adecuadamente.
- Verificar el estado de los indicadores luminosos y alarmas sonoras.
- Revisar conexiones internas visibles y que no existan falsos contactos.
- Revisar alineación y desplazamiento del brazo robótico (ejes X, Y, Z).
- Confirmar que los rieles y guías estén limpios y sin obstrucciones.
- Escuchar ruidos anormales en motores o engranajes durante movimientos de prueba.
- Verificar correcta sujeción y liberación de puntas desechables.
- Inspeccionar sensores de presencia de consumibles y puertas.
- Revisar que los lectores ópticos (si aplica) estén limpios y sin obstrucciones.
- Confirmar funcionamiento de alarmas por falta de reactivo o error de carga.
- Limpiar área de trabajo interna con paño libre de pelusa y solución desinfectante neutra (sin cloro ni solventes agresivos).
- Retirar polvo de ventilaciones externas con aspirado ligero o aire seco.

- Desinfectar la superficie del panel de control con paño ligeramente humedecido en alcohol isopropílico.
- Verificar que no existan derrames en bandejas de reactivos o racks.
- Ejecutar un protocolo de prueba o *run* de mantenimiento (si el software lo permite).
- Confirmar desplazamiento completo del brazo sin errores de posicionamiento.
- Revisar tiempos de respuesta del software y comunicación con la PC o sistema de red.
- Validar que el sistema reconozca adecuadamente los racks, consumibles y puntas.
- Verificar que los sistemas de protección (sensores de puerta, paro de emergencia) funcionen correctamente.
- Confirmar que el equipo esté conectado a un sistema eléctrico con tierra física y regulador/UPS.
- Comprobar ventilación y disipación de calor.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	ROBOT DE EXTRACCIÓN , ROCHE , MAGNA PURE LC 2.0 , LC2C00000151 , No. INVENTARIO: 05000151I060000000000080	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	ROBOT DE EXTRACCIÓN , BIONEER , EXIPREPE 96 LITE , EP96L- BXD011	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA:

- Inspeccionar visualmente el equipo para detectar posibles fugas, partes desgastadas o averiadas.
- Verificar las conexiones de mangueras, válvulas y el estado de las juntas, asegurando que no haya fugas o daños.
- Comprobar el estado de las conexiones eléctricas para garantizar una instalación segura y adecuada.
- Reemplazo de filtros
  - Prefiltros: Reemplazar los prefiltros de acuerdo con el tiempo de uso o cuando los indicadores de presión lo requieran.
  - Filtro de ósmosis inversa (RO): Verificar el estado de los filtros de RO y reemplazarlos si muestran signos de desgaste o si los parámetros de calidad del agua salen de los límites recomendados.
  - Cartuchos de purificación (resinas y carbón activado): Sustituirlos según las horas de uso, la calidad del agua de entrada y las indicaciones del fabricante. Esto incluye los cartuchos Quantum y otros filtros que intervienen en la purificación final del agua.
- Realizar una desinfección periódica del sistema, siguiendo las instrucciones del fabricante para el uso del agente desinfectante recomendado (por ejemplo, Clorhexidina o ácido peracético).
- Asegurarse de realizar un enjuague adecuado después de la desinfección para eliminar cualquier residuo del desinfectante y evitar la contaminación del agua.
- Verificar regularmente la precisión de sensores, que son esenciales para garantizar la calidad del agua.
- Calibrar los sensores si fuera necesario, siguiendo las recomendaciones del fabricante, o cuando los resultados estén fuera de los parámetros especificados.
- Limpiar depósito de almacenamiento con la frecuencia recomendada para evitar la acumulación de contaminantes y verificar que el agua almacenada cumpla con los estándares de pureza.
- Desinfectar el depósito si es necesario, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Revisar los registros del equipo en busca de cualquier alarma que haya sido activada.
- Asegurarse de que el sistema cuente con la última versión del software instalado y realizar actualizaciones si es necesario.
- Realizar pruebas periódicas del sistema para asegurarse de que todos los componentes funcionen dentro de los parámetros establecidos por el fabricante.
- Medir y verificar los parámetros de calidad del agua, como la resistividad, la conductividad y los niveles de contaminantes, para confirmar que cumplan con las especificaciones del equipo.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA , MILLIPORE , MILLI Q. , F1MA03147E , No. INVENTARIO: 53201151I060600718000001	—	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
TURBIDIMETRO:

- Inspeccionar las condiciones ambientales (concentración de calor o humedad) en las que se encuentra el equipo.
- Inspeccionar integridad del equipo (carcasa, membrana de botones de control, conexión de cable de transferencia, etc.).
- Verificación de integridad de accesorios (cable de transferencia de datos y cable de alimentación).
- Verificación de display de ocho segmentos, monocromática, pantalla LCD, TFT o LED.
- Inspeccionar integridad de botón de encendido y apagado.
- Inspeccionar integridad de las partes internas que conforman el equipo (led, fotodetector, amplificador, procesador de imagen, etc).
- Inspeccionar integridad de baterías.
- Inspeccionar integridad del proceso de transferencia de datos.
- Inspeccionar integridad de memoria de almacenamiento.
- Servicio a tarjeta electrónica principal.
- Limpieza y ajuste de todo el equipo.
- Efectuar la calibración con equipo especializado.
- Efectuar pruebas de funcionamiento dinámicas.
- Realizar pruebas de medición y seguridad eléctrica.
- Apoyo técnico a usuarios.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	TURBIDIMETRO , HACH , 2100 AN , 31200006351 , No. INVENTARIO: 56902151I060600576000002	0 A 10000 UNT / 6 PUNTOS DE CALIBRACIÓN	CALIBRACIÓN A 0.1, 20, 200, 1000, 4000 Y 7500 UNT, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para

BOMBA DE VACIO:

- Calibrar el sistema de control (si el equipo lo incluye).
- Realizar inspección visual general del equipo.
- Limpiar el exterior con un paño seco o ligeramente húmedo.
- Eliminar polvo y residuos del área de ventilación.
- Verificar y limpiar filtros de entrada y salida (si los tiene).
- Confirmar que no haya fugas de aceite, líquidos u obstrucciones visibles.
- Verificar nivel y estado del aceite.
- Drenar el aceite usado completamente.
- Limpiar el depósito si presenta residuos o contaminación.
- Llenar con aceite nuevo del grado recomendado por el fabricante.
- Diagnosticar posibles causas de contaminación del aceite (agua, productos químicos, etc.).
- No operar la bomba sin aceite si es del tipo lubricada.
- Revisar estado de las paletas, juntas, sellos y válvulas.
- Confirmar que las conexiones eléctricas y de vacío estén firmes y sin daño.
- Verificar el estado del motor eléctrico, sistema de arranque e interruptor térmico (si aplica).
- Revisar funcionamiento del ventilador de enfriamiento (si aplica).
- Realizar calibración del sistema de control, si el modelo lo permite.
- Confirmar que el vacúometro del equipo indique niveles normales de vacío.
- Conectar un vacúometro de referencia externo y verificar que se alcanza el nivel de vacío esperado.
- Detectar ruidos anormales o vibraciones fuera de lo habitual durante el funcionamiento.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	BOMBA DE VACÍO , KOBLENZ , DGP-144 , 04-92354 , No. INVENTARIO: 5690215110602004900000003	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para DENSITOMETRO:

- Revisar estado físico del gabinete, pantalla y botones de control.
- Confirmar integridad del cable de alimentación, clavija y adaptador de corriente.
- Verificar que la tapa/cubierta de la cámara de lectura cierre correctamente.
- Inspeccionar compartimento para tubos, confirmando que no presente residuos o daños.
- Encender el equipo y revisar que la pantalla/principales indicadores funcionen correctamente.
- Verificar la respuesta de los botones o del panel de control táctil (según modelo).
- Confirmar que no existan falsos contactos o apagones inesperados.
- Revisar el estado de la lámpara o fuente de luz LED (sin parpadeos ni pérdida de intensidad).
- Verificar limpieza de las ventanas ópticas (sin polvo, grasa o residuos).
- Confirmar que los sensores de detección no estén obstruidos.
- Limpiar la superficie externa con paño suave y solución neutra.
- Desinfectar compartimento de tubos con alcohol isopropílico al 70%, evitando rayar la superficie óptica.
- Retirar polvo de ranuras de ventilación con aire seco o aspirado ligero.
- Evitar el uso de solventes agresivos o abrasivos.
- Colocar tubos de control estándar (ej. patrones McFarland comerciales o internos del laboratorio).
- Confirmar que las lecturas se mantengan dentro del rango especificado (ej. ± 5%).
- Verificar estabilidad de la lectura y tiempo de respuesta.
- Comparar resultados contra un equipo de referencia o estándar certificado, si se dispone.
- Confirmar que el equipo esté conectado a una toma con tierra física.
- Verificar que no existan cables sueltos, fisuras en la carcasa o ventilación obstruida.
- Revisar que el equipo esté ubicado en superficie estable, lejos de vibraciones y humedad.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	DENSITOMETRO , BIOSAN , DEN-1 , 510000000000	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para FOTODOCUMENTADOR:

- Realizar inspección visual del equipo y su entorno.
- Verificar ausencia de fugas de aceite o líquidos.
- Confirmar que no haya ruidos anormales ni vibraciones excesivas durante el funcionamiento.
- Verificar el nivel de vacío mediante el vacuómetro del equipo.
- Limpiar el exterior con un paño seco o ligeramente húmedo.
- Retirar polvo o residuos del área de ventilación.

- Verificar y limpiar filtros de entrada y salida (si están presentes).
- No obstruir las ventilaciones en ningún momento.
- Verificar nivel y estado del aceite.
- Drenar completamente el aceite usado.
- Limpiar el depósito si presenta residuos o contaminación.
- Llenar con aceite nuevo del grado específico recomendado por el fabricante.
- No operar la bomba sin aceite, si es del tipo lubricada.
- Asegurar que las conexiones eléctricas estén firmes, sin daño visible.
- Verificar funcionamiento del motor eléctrico, sistema de arranque e interruptor térmico (si aplica).
- Comprobar el ventilador de enfriamiento.
- Revisar estado de paletas, juntas, sellos y válvulas.
- Sustituir piezas desgastadas o agrietadas.
- Conectar un vacuómetro de referencia para confirmar que se alcanza el nivel de vacío esperado.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	FOTODOCUMENTADOR , BIORAD , GEL DOC XR SYSTEMS PC UNIVERSAL HOOD II , 721BR00250 , No. INVENTARIO: 5690215110606001900000007	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
LECTOR DE MICROPLACAS:

- Revisar estado físico del gabinete, puerta de acceso y bandeja de microplacas.
- Verificar integridad del cable de alimentación, clavija y conexiones.
- Confirmar que la bandeja se desplace de forma suave y sin ruidos anormales.
- Encender el equipo y comprobar que la pantalla, indicadores luminosos y/o software respondan correctamente.
- Revisar comunicación con la computadora o sistema de control.
- Confirmar que los botones o panel táctil respondan adecuadamente.
- Inspeccionar visualmente la lámpara, LED o fuente de luz (según el modelo).
- Verificar que los filtros ópticos y lentes no presenten polvo, rayaduras ni residuos.
- Revisar alineación y limpieza de la trayectoria óptica, utilizando paño sin pelusa o aire seco en caso necesario.
- Inspeccionar la bandeja de carga y los soportes para microplacas.
- Limpiar con paño suave y alcohol isopropílico al 70% las superficies de contacto.
- Confirmar que no existan restos de reactivos, polvo o salpicaduras en la cámara de lectura.
- Encender el equipo y ejecutar un protocolo de autodiagnóstico (si el modelo lo incluye).
- Medir una microplaca de control o estándar de calibración.
- Confirmar que las lecturas de absorbancia/fluorescencia/luminiscencia estén dentro de los rangos especificados por el fabricante.
- Verificar estabilidad de los valores y repetibilidad en diferentes pozos.
- Limpiar carcasa con paño suave y solución neutra (evitar solventes agresivos).
- Retirar polvo de ventilaciones posteriores con aire seco o aspirado ligero.
- Desinfectar panel de control y bandeja de carga.
- Confirmar que el equipo esté conectado a una toma con tierra física y, de ser posible, a un regulador/UPS.
- Revisar que no existan falsos contactos ni cables expuestos.
- Verificar adecuada ventilación del equipo.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	LECTOR DE MICROPLACAS , BIO RAD, PR31005TC , 1101006284 , No. INVENTARIO: 5310115110606009420000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
BOMBA DE DETECCIÓN DE GASES:

- Limpiar el equipo externamente con un paño húmedo no abrasivo.
- Verificar que el cuerpo del detector no presente fisuras, golpes ni deformaciones.
- Comprobar que no haya humedad o residuos visibles en la entrada de muestreo.
- Inspeccionar el filtro de entrada y filtros internos (hidrofóbico y de partículas).
- Limpiar o reemplazar si están sucios o saturados.
- Verificar mangueras, sondas, tubos y conexiones:
  - Detectar grietas, endurecimiento o fugas.
  - Reemplazar si presentan daños.
- Revisar estado de los sellos y juntas.
- Verificar el sistema de aspiración (flujo de aire, fuerza de succión).
- Comprobar el flujo interno (si aplica).

- Verificar que el equipo encienda correctamente.
- Comprobar nivel de carga de la batería.
- Verificar el funcionamiento de alarmas:
  - Sonoras
  - Visuales
  - Vibratorias
- Confirmar la operación de la bomba interna o externa, según el modelo.
- Realizar bump test (prueba funcional) con gases patrón para asegurar respuesta de sensores.
- Calibrar los sensores con gases certificados según especificación del fabricante.
- Realizar prueba completa del sistema de muestreo remoto (válvulas, filtros, mangueras).
- Ajustar lectura de sensores y registrar resultados.
- Verificar y validar el sistema completo tras calibración.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	BOMBA DE DETECCIÓN DE GASES , SENSIDYNE, AP205 , 112889 , No. INVENTARIO: 05000151I060000000000077	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
ANEMOMETRO:

- Revisar estado físico del cuerpo del anemómetro, pantalla y botones.
- Confirmar integridad de la hélice, veleta, sensor de hilo caliente o sensor ultrasónico (según modelo).
- Verificar que el cable de alimentación, baterías o conexiones estén en buen estado.
- Inspeccionar la carcasa y los conectores para descartar fisuras o corrosión.
- Encender el equipo y confirmar que la pantalla despliegue valores correctamente.
- Verificar funcionamiento de los botones de control o panel táctil.
- Revisar que el cambio de unidades (m/s, km/h, CFM, L/s, etc.) opere de forma adecuada.
- Comprobar estado de la batería o fuente de alimentación.
- Inspeccionar la hélice/veleta: debe girar libremente, sin obstrucciones ni ruidos.
- Limpiar el sensor de hilo caliente (si aplica) con aire seco o paño sin pelusa, evitando tocar directamente el filamento.
- Revisar alineación y fijación del sensor al cuerpo del equipo.
- Comparar la lectura con un patrón de referencia certificado o túnel de aire calibrado.
- Confirmar que las mediciones estén dentro de la tolerancia indicada por el fabricante.
- Verificar estabilidad de la lectura en un flujo constante.
- Documentar desviaciones que indiquen necesidad de calibración externa.
- Limpiar la carcasa externa con paño suave y solución neutra.
- Retirar polvo de la pantalla y botones con paño ligeramente humedecido en alcohol isopropílico.
- Evitar el uso de solventes o abrasivos.
- Guardar el equipo en su estuche protector para evitar daño al sensor.
- Confirmar que el equipo no tenga falsos contactos eléctricos.
- Verificar que el sensor no presente daños que alteren las mediciones.
- Mantener baterías en buen estado, evitando sulfatación o fugas.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	ANEMOMETRO , AIREFLOW , AVM440 (TA440) , TA4400751004 , No. INVENTARIO: 56902151I060600032000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
MULTÍMETRO:

- Apagar el multímetro y desconectarlo de cualquier fuente de energía.
- Limpiar la carcasa externa y la pantalla con un paño limpio y suave ligeramente humedecido con una solución de limpieza no abrasiva.
- No permitir que entre líquido en las aberturas o los conectores del equipo.
- Secar bien la superficie con un paño limpio y seco.
- Inspeccionar los conectores de entrada del multímetro (puertos de medición) para asegurarse de que estén limpios y libres de suciedad.
- Utilizar aire comprimido para eliminar polvo o partículas de los conectores.
- Si se detecta corrosión en los conectores, limpiarlos con un hisopo y una solución específica para equipos electrónicos.
- Inspeccionar las puntas de prueba y cables de medición para asegurarse de que no estén dañados ni desgastados.
- Limpiar las puntas metálicas con un paño seco. Si están muy desgastadas o dañadas, reemplazarlas por unas nuevas.
- Verificar la continuidad de los cables con el multímetro mismo para asegurarse de que funcionen correctamente.
- Abrir el compartimento de la batería usando un destornillador si es necesario.
- Inspeccionar la batería para comprobar si hay signos de desgaste, fugas o corrosión.

- Si la batería está baja, reemplazarla por una nueva del tipo recomendado por el fabricante.
- Limpiar los contactos del compartimento de la batería si es necesario antes de colocar la nueva batería.
- Encender el multímetro y seleccionar varias funciones (voltímetro, amperímetro, ohmímetro) para verificar que todas las mediciones sean precisas.
- Comparar las mediciones del multímetro con un instrumento de referencia o utilizar un patrón de referencia conocido (resistencias, baterías, etc.) para confirmar su precisión.
- Si se detectan desviaciones, considerar realizar una calibración o enviar el equipo a un laboratorio especializado.
- Realizar una calibración siguiendo las indicaciones del fabricante o enviar el equipo a un laboratorio de calibración certificado.
- Registrar los resultados de la calibración y ajustar el multímetro si el modelo permite ajustes.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	MULTIMETRO , FLUKE , 233 , 11340029 , No. INVENTARIO: 5690215110606003880000001	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
TACÓMETRO:

- Desconectar el tacómetro de la fuente de alimentación o apagarlo si es portátil.
- Revisar el estado general del tacómetro, comprobando la carcasa, pantalla, botones y cables para detectar posibles daños, grietas o signos de desgaste.
- Inspeccionar los cables de los sensores (en caso de un tacómetro con sensor externo) para asegurarse de que no estén cortados, deshilachados o con conexiones flojas.
- Verificar el compartimento de la batería (si aplica) para detectar signos de corrosión o fugas.
- Limpiar la carcasa externa y la pantalla del tacómetro con un paño suave ligeramente humedecido con una solución de limpieza no abrasiva.
- No utilizar solventes agresivos que puedan dañar el plástico o las etiquetas del equipo.
- Secar bien la superficie con un paño limpio y seco.
- Limpiar los sensores y los cables con un paño seco, asegurando que no haya polvo ni partículas que puedan afectar la medición.
- Revisar los conectores y cables para asegurarse de que estén limpios y libres de polvo, suciedad o corrosión.
- Utilizar aire comprimido para eliminar partículas acumuladas en los conectores.
- Verificar la integridad de los cables con un multímetro para comprobar la continuidad. Si se detecta algún problema, reemplazar el cable o conector según las especificaciones del fabricante.
- Abrir el compartimento de la batería con las herramientas adecuadas.
- Inspeccionar la batería para ver si está en buen estado, sin fugas ni corrosión.
- Si la batería está baja o dañada, reemplazarla con una nueva del tipo recomendado por el fabricante, asegurando la correcta polaridad al instalarla.
- Limpiar los contactos de la batería si hay signos de corrosión antes de colocar la nueva.
- Encender el tacómetro y verificar que la pantalla funcione correctamente, mostrando todos los números y símbolos sin errores.
- Probar los botones y controles del tacómetro para asegurarse de que respondan de manera adecuada.
- Realizar una prueba básica utilizando un objeto o una señal de referencia conocida para comprobar la precisión de las mediciones del tacómetro.
- Comparar las lecturas del tacómetro con un dispositivo de referencia certificado.
- Si las mediciones presentan desviaciones fuera del rango aceptable, realizar una calibración según las instrucciones del fabricante o enviar el tacómetro a un laboratorio especializado para su calibración.
- Registrar los resultados de la calibración y ajustar el equipo si es posible.
- Si el tacómetro tiene un sensor externo (óptico, láser, inductivo, etc.), verificar su correcto funcionamiento.
- Limpiar el sensor con un paño suave y seco para eliminar el polvo o suciedad que pueda afectar la precisión.
- Probar el sensor en una aplicación real o simulada para confirmar que mide correctamente la velocidad de rotación o desplazamiento.

RENGLÓN	DATOS DE LOS EQUIPOS	RANGO DE MEDICIÓN	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	TACOMETRO , SHIMPO , DT 2017-L , No. INVENTARIO: 5690215110660003400000l	—	CALIBRACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PARTIDA 2
EQUIPO MÉDICO DEL CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS

Rutina de mantenimiento para
CONCENTRADOR DE OXÍGENO:

- Desbloqueo del sistema mediante llaves de acceso autorizadas.
- Corte de alimentación eléctrica y aseguramiento del equipo previo al inicio del servicio.
- Inspección visual integral del sistema de compresión, generación y almacenamiento.
- Limpieza externa e interna del gabinete, eliminación de polvo y residuos.
- Limpieza final del área y verificación de condiciones generales de instalación.
- Reemplazo de filtros de entrada y filtros coalescentes.
- Verificación del estado de válvulas solenoides, líneas neumáticas y conexiones; corrección de posibles fugas.
- Revisión de presiones de trabajo en las etapas de compresión y separación.
- Comprobación del correcto funcionamiento del sistema de enfriamiento y ventiladores.

- Inspección del sistema eléctrico: verificación de terminales, contactores, protecciones y cableado general.
- Limpieza y calibración (en caso de requerir) de sensores de presión, temperatura y pureza.
- Verificación del funcionamiento del sistema de control, alarmas, indicadores y pantallas de operación.
- Ejecución de prueba de pureza de oxígeno, asegurando cumplimiento con los valores nominales especificados por el fabricante.
- Prueba funcional general del equipo en modo de operación normal.
- Registro de parámetros de presión, flujo, temperatura y pureza de oxígeno.
- Cierre del sistema, reinstalación de cubiertas y dispositivos de seguridad.

RENGLÓN	DATOS DEL EQUIPO	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	CONCENTRADOR DE OXÍGENO OXYGEN GENERATING SYSTEMS INTL OGM375-2015741 2010OGM3752015	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO

Rutina de mantenimiento para
VENTILADOR:

- Verificar condiciones ambientales en el área de instalación (ventilación, humedad y temperatura).
- Inspeccionar integridad mecánica de la unidad: gabinete, estructura, conectores, soportes y partes móviles.
- Revisar rodamientos y sistema de desplazamiento del equipo.
- Verificar cable de línea, conexión eléctrica y clavija de alimentación.
- Inspeccionar sistema de mangueras y conexiones neumáticas (aire y oxígeno), abrazaderas y posibles fugas.
- Verificar circuito de paciente, su correcta conexión y posición antes y después del uso.
- Verificar filtro bacteriológico de aire de suministro, reemplazo o esterilización si presenta contaminación.
- Comprobar funcionamiento del sistema de encendido y apagado.
- Activar herramienta de auto-test y verificar resultados.
- Inspeccionar tuberías internas y adaptadores por posibles fugas de gas.
- Revisar ventiladores de enfriamiento y ventilas internas.
- Verificar válvula de seguridad de presión o sobrepresión.
- Inspeccionar componentes eléctricos: tarjetas, conectores, fusibles y posibles signos de sobrecalentamiento.
- Revisar válvula de exhalación y diafragma, limpieza, esterilización o reemplazo si presenta contaminación.
- Verificar trampas de agua y drenarlas según sea necesario.
- Comprobar tiempo de vida útil de la celda de oxígeno, sustituir si está fuera de rango o vencida. (si aplica).
- Verificar funcionamiento del sensor de flujo y del neumotacógrafo.
- Comprobar correcto funcionamiento en todos los modos ventilatorios utilizando pulmón de prueba.
- Verificar flujómetro de oxígeno y control de presión inspiratoria/exhalatoria.
- Verificar relación I:E y presión máxima del PEEP (0–25 cmH_2O según modelo).
- Revisar filtro en salida de turbina, esterilización o reemplazo si presenta contaminación.
- Verificar funcionamiento de botonera, pantalla táctil e indicadores LED.
- Probar alarmas sonoras, mensajes de error y batería de respaldo.
- Verificar volumen corriente, volumen minuto y función PEEP/CPAP.
- Revisar nivel de disparo de presión (pressure trigger level).
- Verificar monitoreo de presión pico, media y base.
- Comprobar purga de presión proximal.
- Verificar funciones de control automático de disparo (ATC), Auto-Set y flujo asistido.
- Limpieza de carcaza, ventilas de refrigeración, pedestal y mangueras de aire y oxígeno.
- Limpieza y lubricación de partes neumáticas y mecánicas con grasa siliconada.
- Limpieza y lubricación de empaques y O'rings, sustitución si presentan desgaste o deformación.
- Limpieza del manifold, mezclador, fuente y sensores con aire comprimido seco.
- Limpieza de tarjetas electrónicas y conexiones neumáticas internas con aire comprimido.
- Comprobación de autonomía de batería y circuito cargador.
- Verificación de voltajes en fuente de alimentación.
- Revisión de presión de suministro (40–60 psi, sin exceder 80 psi) y comparación con manómetro patrón.
- Ejecución de pruebas de seguridad eléctrica conforme a norma IEC 60601.
- Prueba de desempeño en parámetros estándar y máximos con pulmón de prueba.
- Prueba de lectura de PEEP (±1.5 cmH_2O) y FiO_2 (21%–100%) utilizando analizador de gases.
- Verificación de número de respiraciones por minuto y tiempos inspiratorio/exhalatorio programados.
- Limpieza y ajuste de pantalla, panel de control, mangueras y sensores.
- Sustitución de cinchos, abrazaderas y elementos menores según condición física.
- Revisión del kit de mantenimiento preventivo y sustitución de elementos incluidos: filtros, O'rings, válvulas,
- Calibración de manómetros internos, en caso de que aplique.
- Calibración de válvula de seguridad de presión o sobrepresión, en caso de que aplique.
- Calibración de controles de presión inspiratoria, exhalatoria y PEEP, en caso de que aplique.
- Calibración de tiempos inspiratorio y espiratorio, en caso de que aplique.
- Lubricación de rodamientos, pistones y elementos mecánicos con grasa a base de silicón, en caso de que aplique.

- Ajuste de alarmas de baja y alta presión, en caso de que aplique.
- Calibración del volumen espontáneo y del nivel de disparo de presión, en caso de que aplique.
- Verificación y ajuste (en caso de que aplique) de parámetros en pantalla de servicio del sistema operativo mediante acceso técnico autorizado.

RENGLÓN	DATOS DEL EQUIPO	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026942	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026901	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026919	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY SV300; GB-07026936	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300;GB-07026926	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026938	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026908	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026932	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026920	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026930	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026916	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO;MINDRAY; SV300; GB-07026940	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026890	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO; MINDRAY; SV300; GB-07026931	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15	VENTILADORES ADULTO PEDIÁTRICO;MINDRAY; SV300; GB-07026904	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
MONITOR DE SIGNOS VITALES:

- Comprobación de voltaje de línea acorde a normas de trabajo del fabricante, teniendo en cuenta la tolerancia de variación admitida.
- Verificación de señales de salida en pantalla correspondientes a los parámetros de trabajo básicos e intermedios: ECG, presión no invasiva (PNI), saturación de SpO_2, temperatura corporal, ritmo cardiaco, respiración y presiones invasivas (PA, PVC, etc.), así como capnografía según la tecnología del fabricante (si el equipo cuenta con estas opciones).
- Verificación de señales de salida en pantalla correspondientes a los parámetros de trabajo avanzados: BIS, GC, tren de impulsos y EEG de dos o cuatro canales (si el equipo cuenta con estas opciones).
- Verificación de funcionamiento de pantalla LCD, TFT o LED y botonera de control o sistema touchscreen.
- Verificación de sistema operativo y auto-test.
- Verificación de trabajo directamente a línea eléctrica.
- Verificación de trabajo con batería de respaldo recargable.
- Verificación de fusibles y cables de alimentación.
- Verificación de accesorios de parámetros de trabajo, tales como cable y latiguillos de ECG, cable troncal y sensor de SpO_2, accesorios de presión invasiva (transductor de domo y cable), no invasiva (brazaletes, mangueras y conector), sensores de temperatura, etc.
- Verificación de superficie de trabajo y posicionado correcto del equipo (verificar tensión y posición de brazo de monitor si cuenta con este accesorio).
- Ejecución de pruebas de seguridad eléctrica del equipo y periféricos (tensión de red, corriente de fuga a tierra, corriente de fuga a chasis, resistencia de aislamiento entre línea y tierra, corriente de fuga a paciente, etc.) mediante analizador de seguridad eléctrica.
- Comprobación y regulación de alarmas de mínimo y máximo de cada uno de los parámetros de trabajo.
- Comprobación y regulación de alarmas del sistema.
- Verificación de señales y valores tabulares de parámetros de monitoreo básicos e intermedios (si el equipo cuenta con estas opciones) tales como ECG, SpO_2, temperatura, PNI, CO_2, presiones invasivas, etc.
- Comprobación y verificación de valores de voltaje nominales de trabajo de las tarjetas electrónicas, fuente de alimentación y batería de respaldo.
- Servicio de mantenimiento preventivo general de las tarjetas electrónicas utilizando sustancias desengrasantes y de limpieza recomendadas por el fabricante, según la tecnología de cada módulo.
- Servicio de limpieza general a periféricos del equipo (cables y latiguillos de ECG, sensor de SpO_2, sensor de temperatura corporal, mangueras y brazaletes de PNI, cables y transductores de PI, sensor y accesorios de capnografía sidestream, mainstream o microstream).
- Servicio de limpieza y ajuste del cabezal de impresión y sistema de transporte de papel (si el equipo cuenta con esta opción).
- Servicio de mantenimiento y limpieza general de la pantalla LCD, TFT o LED y botonera o sistema touchscreen.
- Servicio de mantenimiento y limpieza general de la fuente de alimentación.
- Limpieza y medición de autonomía de batería de respaldo.
- Limpieza general de la carcasa del equipo.
- Verificación y ajuste (en caso de ser necesario) de señales de referencia de ECG de acuerdo con valores sugeridos por el fabricante para todas las derivaciones usando simulador de paciente.
- Verificación y ajuste (en caso de ser necesario) de módulo de PNI mediante valores de presión con simulador de paciente.
- Verificación y ajuste (en caso de ser necesario) del límite superior e inferior de SpO_2 y señal de pletismografía utilizando simulador de paciente.
- Verificación, ajuste y calibración del capnógrafo y sensor de capnografía según la tecnología (sidestream, mainstream o microstream), con prisma o adaptador de calibración según corresponda, y medición de valores con analizador de gases (en caso de que aplique).
- Verificación, ajuste y puesta a cero de transductor de presiones invasivas, escala y optimización de ondas de presión y rotulado de valores tabulares, en caso de que aplique.
- Verificación y ajuste (en caso de ser necesario) de niveles de brillo, contraste, etc., en pantalla del monitor.
- Verificación y ajuste (en caso de ser necesario) de valores de referencia de alarmas de sistema en display.
- Verificación y ajuste (en caso de ser necesario) de valores máximo y mínimo de alarmas por parámetro.
- Verificación y puesta a cero de la bitácora de parámetros de medición (si aplica).

- Verificación y ajuste (en caso de ser necesario) de impresora y cabezal térmico de impresión.
- Pruebas de señales por medio de simulador de paciente de ECG en cuatro derivaciones (triángulo de Einthoven) y precordiales (V1–V6) (si el equipo cuenta con esta opción).
- Pruebas de señales de SpO_2 mediante módulo de oximetría del simulador (lecturas en el rango de 60% a 99% de saturación).
- Prueba de módulo de PNI con manguito adulto y/o neonatal mediante simulador de paciente.
- Prueba de medición de temperatura corporal.
- Prueba de valor tabular de capnografía y capnograma.
- Prueba de conexión de domo de PI, ondas de presión y valores tabulares.
- Prueba de impresión térmica (si el equipo cuenta con esta opción).
- Visualización de todas las gráficas, valores y tablas en todos los parámetros del sistema operativo.
- Verificación de despliegue de doce derivaciones de ECG (full disclosure) y análisis de segmentos ST (si el equipo cuenta con esta opción).
- Verificación de tendencias en todos los parámetros de señales fisiológicas.
- Prueba de alarmas y mensajes de error del sistema operativo.
- Comprobación final de la autonomía de la batería de respaldo.

RENGLÓN	DATOS DEL EQUIPO	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4536	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550 ; DE671L4545	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4546	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4569	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4582	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4584	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4592	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4603	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4626	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4632	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4634	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4638	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4637	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1782	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
15	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1787	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
16	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1788	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
17	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1789	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
18	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L1828	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
19	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4535	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
20	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4602	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
21	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4607	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
22	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4609	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
23	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4623	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
24	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4624	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
25	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4630	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
26	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4528	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
27	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4529	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
28	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4554	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
29	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4588	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
30	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4590	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
31	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4591	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
32	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4597	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
33	MONITORES DE SIGNOS VITALES; PHILIPS; INTELLIVUE MX550; DE671L4615	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Rutina de mantenimiento para
DESFIBRILADOR MONITOR BIFÁSICO:

- Revisión del correcto funcionamiento de los siguientes puntos:
  - Comprobación de voltaje de línea acorde a normas de trabajo del fabricante.
  - Tarjetas electrónicas en general.
  - Cable troncal y sensor de SpO_2 (si el equipo cuenta con esta opción).
  - Paddles para paciente adulto desmontables, paddles pediátricos, cable y conexión.
  - Carcasa del equipo.
  - Paddles intra-cavitarios (si el equipo cuenta con esta opción).
  - Cable ECG de tres derivaciones.
  - Batería de trabajo.
  - Sistema de encendido y apagado.
  - Display y sistema operativo del equipo.
  - Modo monitoreo de paciente.
  - Modo pacer o marcapasos.
  - Modo cardioversión sincronizada.
  - Modo DEA (si el equipo cuenta con esa opción).
  - Modo desfibrilador y menú de carga/descarga de técnicas de desfibrilación.
  - Impresora con cabezal térmico.
  - Reemplazo de pantalla LCD en caso de falla o mal funcionamiento. Limpieza de la tarjeta electrónica y cable de ECG con agentes químicos adecuados.
- 3Limpieza de la tarjeta electrónica de la impresora, cabezal térmico de impresión y mecanismo de transporte de papel.
- Limpieza de la tarjeta electrónica de la fuente de alimentación.
- Limpieza de la tarjeta electrónica del display LCD, TFT o LED y botonera de control o sistema touchscreen.
- Limpieza de la tarjeta electrónica, cable troncal y sensor de SpO_2 (si el equipo cuenta con esta opción).
- Limpieza del módulo de potencia, capacitor de alto voltaje (HV), cableado y conexiones eléctricas.

- Limpieza del sistema y cableado de puesta a tierra.
- Limpieza de la tarjeta electrónica del cargador de batería de trabajo.
- Limpieza de paddles para paciente adulto desmontables y pediátricos, cable y conexión.
- Limpieza de paddles intra-cavitarios, cable y conexión (si el equipo cuenta con esta opción).
- Limpieza de carcasa del equipo.
- Limpieza de cable ECG de tres derivaciones, latiguillos y electrodos para adulto e infante.
- Limpieza de la impresora y cabezal térmico.
- Limpieza de batería de trabajo y contactos, medición de voltaje y reemplazo si es necesario. Verificación, ajuste y calibración de la señal de ECG, en caso de ser necesario.
- Verificación, ajuste y calibración de la ganancia en diferentes derivaciones, en caso de ser necesario.
- Verificación, ajuste y calibración del ajuste de cero, en caso de ser necesario.
- Verificación, ajuste y calibración de la señal de SpO_2 (si el equipo cuenta con esta opción), en caso de ser necesario.
- Verificación, ajuste y calibración de la velocidad de la impresora, en caso de ser necesario.
- Verificación, ajuste y calibración de la potencia de salida (joules) para distintas técnicas (15, 30, 150, 200 y 300 J), en caso de ser necesario.
- Comprobación de voltaje y amperaje en la potencia de salida de técnicas de desfibrilación.
- Medición de tarjeta de fuente de poder y voltaje del cargador de batería.
- Comprobación de lectura de señal y valor tabular de ECG con cable de tres derivaciones a 60, 90 y 120 BPM mediante simulador de paciente.
- Pruebas de seguridad eléctrica de equipo y periféricos (tensión de red, corriente de fuga a tierra, corriente de fuga a chasis, resistencia de aislamiento entre línea y tierra, corriente de fuga a paciente) mediante analizador de seguridad eléctrica.
- Comprobación de lectura, avisos y alarmas en pantalla del sistema operativo.
- Comprobación de lectura de ECG en modo paddles.
- Comprobación de señal de SpO_2 mediante simulador de paciente (valor tabular y onda de pletismografía).
- Comprobación de coincidencia en carga y descarga del desfibrilador a valores 15, 50, 150 y 200 J según pantalla.
- Comprobación de la aparición en pantalla del punto coincidente con la onda R del complejo QRS en función cardioversión sincronizada.
- Comprobación de activación de impresora al producirse alarma o técnica de desfibrilación.
- Comprobación de autonomía de batería mediante cinco técnicas a 300 J (equipo desconectado de línea eléctrica).
- Comprobación de función en modo DEA (si el equipo cuenta con esta función).
- Comprobación de desfibrilación en posición manual y cardioversión sincronizada.
- Comprobación del sistema de pacer o marcapasos.
- Comprobación del aislamiento al paciente.

RENGLÓN	DATOS DEL EQUIPO	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	DESFIBRILADOR MONITOR BIFÁSICO; COMEN; S5; S5230602006	COPAC	MANRENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO

Rutina de mantenimiento para COAGULÓMETRO:

- Desconexión del equipo de la red eléctrica antes de iniciar cualquier procedimiento.
- Colocación de señal de equipo en mantenimiento y aseguramiento del área de trabajo.
- Revisión de integridad física general del equipo, gabinete, paneles, conectores y accesorios.
- Verificación de condiciones ambientales adecuadas (temperatura, humedad y estabilidad de superficie).
- Limpieza externa del gabinete con paño libre de pelusa y soluciones neutras compatibles con materiales del equipo.
- Revisión de integridad y sujeción de conexiones eléctricas internas y externas.
- Verificación del correcto funcionamiento del sistema de agitación y mezclado.
- Comprobación del sistema de bombeo, válvulas y líneas de aspiración/dispensación.
- Verificación de los sensores de temperatura, nivel y detección óptica.
- Revisión de tarjetas electrónicas, fusibles, fuente de alimentación y conectores.
- Limpieza preventiva de las tarjetas electrónicas utilizando aire seco y agente desengrasante dieléctrico.
- Revisión y ajuste del ventilador interno y del sistema de disipación de calor.
- Limpieza interna de compartimentos, ventiladores y ductos de aire.
- Limpieza y desinfección del área de carga de muestras y cubetas.
- Limpieza de sensores ópticos y fotómetros mediante paño sin pelusa y solución recomendada por el fabricante.
- Limpieza de las cubetas de reacción, porta-muestras y sondas de aspiración.
- Reemplazo de filtros de aire o de partículas (si aplica).
- Sustitución de tubos o mangueras de silicón con desgaste o rigidez (si aplica).
- Cambio de cubetas de reacción o adaptadores de muestra deteriorados (si aplica).
- Sustitución de lámpara o fuente de luz del sistema óptico, conforme a horas de uso indicadas en el manual del fabricante (si aplica).
- Verificación y, en su caso, reemplazo de fusibles o batería interna de respaldo (si aplica).
- Verificación y ajuste de alineación del sistema óptico.
- Calibración del sistema fotométrico utilizando soluciones patrón según especificaciones del fabricante (si aplica).

- Ajuste de la temperatura de incubación y verificación de estabilidad térmica (si aplica).
- Calibración del sistema de dispensación de reactivos y verificación de volúmenes entregados (si aplica).
- Verificación y ajuste del tiempo de reacción y lectura para pruebas de PT, APTT, TT y FIB en caso de ser necesario.
- Comprobación y ajuste de la precisión en tiempos de coagulación mediante material de control comercial (si aplica).
- Prueba de encendido y auto-test de diagnóstico del sistema.
- Comprobación del funcionamiento del sistema óptico (intensidad y linealidad de lectura).
- Prueba de calentamiento del sistema y verificación de temperatura de trabajo nominal.
- Ejecución de pruebas de control interno (PT, APTT, TT y FIB) para confirmar desempeño correcto.
- Verificación de exactitud y repetibilidad de resultados frente a materiales de referencia.
- Revisión del sistema de alarmas y mensajes de error.
- Prueba de impresora integrada y comunicación con software o interfaz de red (si aplica).
- Registro de parámetros finales y resultados de calibración.
- Limpieza final del equipo y área de trabajo.
- Reinstalación de cubiertas y fijaciones.

RENGLÓN	DATOS DEL EQUIPO	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	COAGULYZER-4K; HLAB; COAGULYZER- 4K; 4KE-01147	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PARTIDA 3
EQUIPO ELECTROMECÁNICO DEL CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS

Rutina de mantenimiento para
AIRE ACONDICIONADO:

- Verificación visual del estado físico del equipo (golpes, corrosión, deformaciones o daños que comprometan su funcionamiento o la seguridad del usuario).
- Verificación de la fijación y nivelación del equipo en su base o estructura de soporte.
- Revisión de condiciones ambientales del área de instalación (ventilación, humedad y temperatura).
- Prueba de funcionamiento previa al mantenimiento para detectar posibles anomalías operativas.
- Comprobación de conexión a tierra física y estado de la red eléctrica de alimentación.
- Revisión de la integridad de cableado, terminales, fusibles, contactores y protecciones eléctricas.
- Limpieza general del gabinete, tanto interna como externa, retirando polvo, grasa y residuos.
- Aplicación de pintura anticorrosiva o de retoque en áreas afectadas por oxidación (si aplica).
- Limpieza del serpentín del condensador con cepillo y aplicación de espuma limpiadora (Foam Cleaner) en la concentración recomendada por el fabricante.
- Alineación del serpentín con peine enderezador de aletas, en caso de deformación.
- Colocación de tableta biocida o desodorizante (Pan Clean) en la charola de condensado para prevenir acumulación de microorganismos (si aplica).
- Limpieza y mantenimiento del evaporador, aplicando el mismo procedimiento del condensador.
- Limpieza y lubricación de rodamientos y aspas de ventiladores (condensador y evaporador).
- Limpieza del drenaje de condensados y verificación del flujo libre de obstrucciones.
- Reemplazo de filtros de aire, según condición o periodicidad indicada por el fabricante (si aplica).
- Inspección y mantenimiento del compresor, comprobando temperatura, nivel de ruido y ausencia de sobrecalentamiento.
- Verificación de presiones de succión y descarga según especificaciones técnicas.
- Comprobación del estado y limpieza de válvula de expansión o tubo capilar (según aplique).
- Verificación de la carga de gas refrigerante, presión de trabajo y detección de posibles fugas.
- Revisión del sistema de arranque del compresor y prueba de arranque bajo carga.
- Comprobación de consumo de amperaje, corriente de arranque y protección contra sobrecarga.
- Verificación del estado de aislantes térmicos en líneas de succión y descarga.
- Verificación del funcionamiento del sensor de temperatura ambiente y del sensor del evaporador.
- Ajuste y calibración del sistema de control de temperatura (Set Point, brecha diferencial y Bias) (si aplica).
- Revisión de la respuesta de las alarmas del sistema y del controlador electrónico.
- Verificación del correcto funcionamiento del termostato, relevadores y control remoto (si aplica).
- Comprobación de voltajes y continuidad en tarjetas electrónicas y módulos de control.
- Verificación del sentido de giro y velocidad de los ventiladores.
- Prueba de arranque y parada del equipo en condiciones normales de operación.
- Medición de temperatura de salida y retorno del aire, comparando con valores de referencia.
- Pruebas de eficiencia térmica y esfuerzo para confirmar estabilidad del sistema bajo carga.
- Registro de parámetros finales (voltaje, corriente, presión, temperatura y consumo energético).
- Limpieza final del área de trabajo y reinstalación de cubiertas de protección y filtros nuevos.
- Confirmación del correcto funcionamiento general del sistema.

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

RENGLÓN	DATOS DEL EQUIPO	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO
1	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA;18125RRGDF	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA;18131L9ADF	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19282R2RUV	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19472TT9UV	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19262FA2UV	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
6	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19364P7XUV	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
7	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS.; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 1971TAAUV	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8	SISTEMA DE CLIMA 42,000 BTU; WESTERN SHELTER SYSTEMS; WSXE1200 4WHC4042A1000BA; 19371H5HUV	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
9	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0564	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
10	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0565	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
11	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0566	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
12	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0567	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC.; 1.25 VHP; 0420-0568	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
14	SISTEMA DE CLIMA 15,000 BTU; ISOLATION SYSTEMS INC; 1.25 VHP; 0420-0569	COPAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Solicita

Dr. en C. Antonio Humberto Ángel Ambrocio
Coordinador del Laboratorio Estatal
de Salud Pública

Solicita

Mtro. José Antonio Zamora Segoviano
Administrador del Laboratorio Estatal
de Salud Pública.

Solicita

C.D. Jacqueline Rodríguez Aldama
Subdirectora del Centro Operativo
para la Atención de Contingencias

Realiza

IB. Yosilet Sánchez Espinosa
Coordinador de Enlace Adscrito al DOCM

Valida

Ing. Adrián Martínez Robles
Jefe del Departamento de Obras,
Conservación y Mantenimiento

Autoriza

Lic. Ramsses Agustín Pérez Muciño
Subdirector de Desarrollo
Institucional

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

(Nombre)_____, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y presentación de: (Persona física o moral*

N° de Invitación:_____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio:_____
Calle y Número:_____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____
Código Postal:_____ Entidad Federativa:_____ Teléfonos:_____ Fax:_____
Correo electrónico: _____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:_____
Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Descripción del objeto social:_____
Nombre del apoderado o representante:_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____
Escritura pública número:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

Lugar y fecha:
Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido.

77

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LA DRA. JACQUELINE HERNÁNDEZ RUIZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA POR C.P. TANIA ELIZABETH ESQUIVEL MERCADO, L.A. FABIÁN CASTILLO GARCÍA, DR. EN C. ANTONIO HUMBERTO ÁNGEL AMBROCIO, C.D. ABEL PERALTA BENÍTEZ Y LIC. GABRIELA ÁVILA SALGADO; DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, DIRECTOR DEL CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "SSM", Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "_____.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "SSM" A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, QUE:

I.1. La Secretaría de Salud de la Federación y el Gobierno del estado de Morelos suscribieron un Acuerdo de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Salud en el Estado, con fecha 20 de agosto de 1996, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1996, y en consecuencia se creó en el Estado bajo el Decreto número 824 de fecha 22 de noviembre de 1996, el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de noviembre de 1996, y reformado el 09 de septiembre de 2015.

I.2. Forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción IV, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.3. Cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, en términos de lo establecido en los artículos 1, 5 fracción II, 9 fracciones I y IX del Decreto número 824 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; 67 fracción I, 84 y 85 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.; 1, 3, 4, 6 fracción II, y 15 del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos; y de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre de 2024, emitido por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Margarita González Saravia Calderón, mediante el cual fue designada Directora General de Servicios de Salud de Morelos.

I.4. Se cuenta con los recursos para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, según se desprende del oficio de suficiencia presupuestal número **SSM/DG/DA/SRF/1038/2025** de fecha 04 de diciembre del 2025, autorizado por la titular de la Subdirección de Recursos Financieros, con el visto bueno de la titular del

Departamento de Integración Presupuestal, ambas unidades administrativas dependientes de la Dirección de Administración

1.5. Requiere de la prestación del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y electromecánico para Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Morelos y Centro Operativo para la Atención de Contingencias.**

I.6. El presente Contrato se adjudicó a **"EL PROVEEDOR",** derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **005/2025/SSM-SM, referente a la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y electromecánico para Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Morelos y Centro Operativo para la Atención de Contingencias**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción II, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción VII del Estatuto Orgánico del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE ----------, QUE:

II.1. Bajo la Escritura Pública número _____, de fecha ___de ____de _____, otorgada ante la Fe del Lic. _____, Titular de la _____número ____ del Estado de _____, debidamente inscrita en el _____, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ___ , fue constituida la persona moral de conformidad con la Legislación Mexicana bajo la denominación social "_____", cuyo objeto social en términos ------- de sus estatutos sociales, consiste entre otros en: "_____..."

II.2. Cuenta con facultades suficientes para obligarse en el presente instrumento, investido como _____, lo que acredita mediante Escritura Pública número _____de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaria Pública número ___, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo folio mercantil número _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades lo confieren en: "..._____..." y no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha.

Se identifica con credencial para votar con fotografía vigente, con clave de elector número ------- con folio identificador reverso número -----, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual aparece su fotografía y su firma, la cual coincide con la estampada de puño y letra en el presente Contrato.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social, su representada cuenta con las autorizaciones y registros respectivos entre los cuales se encuentran:

- Constancia de Situación Fiscal expedida a su favor por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha -------, misma que contiene el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con número de clave: -----, junto con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de fecha -----.
  Así mismo será obligación de **"EL PROVEEDOR"** que durante la vigencia del Contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, para lo cual a mediados del mes de noviembre del presente año deberá presentar la opinión positiva que emite la autoridad fiscal competente.

- Registro Patronal ante el instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con número de clave: -----, mismo que cuenta con opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de fecha ------.

II.5. Su representada conoce y asume plenamente los servicios, especificaciones técnicas, programas y demás documentos que señalan el modo y los términos en que deberá realizarse la prestación del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y electromecánico para Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Morelos y Centro Operativo para la Atención de Contingencias**, derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **005/2025/SSM-SM**, su propuesta técnica y económica presentada a **"SSM"** a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración para el referido proceso de adjudicación, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

II.6. Declara bajo protesta de decir verdad que su representada está al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como de cualquier otra obligación requerida para obligarse en términos de este contrato.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen a obligarse en los términos que se consignan en el presente Contrato y manifiestan libremente que no existe lesión, error, dolo, mala fe o violencia en su celebración.

Expuesto lo anterior, los contratantes se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. **"SSM"** encomienda a **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a realizar hasta su total terminación, la prestación del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y electromecánico para Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Morelos y Centro Operativo para la Atención de Contingencias**, de acuerdo a las especificaciones siguientes:

ANEXO TÉCNICO ----------

SEGUNDA. MONTO. El importe del servicio que se contrata es por la cantidad de **$--------- (--------- pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a la cantidad de **$------- (-------- pesos 00/100 M.N.)**, menos la retención del 2 al millar, por concepto de "vigilancia, inspección y control" en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, por un importe de **$------ (---------- pesos 00/100 M.N.)**, cifras que en su conjunto dan un **importe total** de **$---------- (---------- pesos 00/100 M.N.)**.

Así mismo el costo unitario de los servicios contratados es de:

PARTIDA 1 (EQUIPO MÉDICO LESP) PP 35401

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	1	AGITADOR	1	LESP	M P	Servicio	1	10.00
2	1	AGITADOR	2	LESP	M P	Servicio	1	10.00
3	1	AGITADOR	3	LESP	M P	Servicio	1	10.00
4	1	AGITADOR	4	LESP	M P	Servicio	1	10.00
5	1	AGITADOR	5	LESP	M P	Servicio	1	10.00

Subtotal	**50.00**
IVA	**8.00**
Total	**58.00**
Retención 2 al Millar	**0.10**

PARTIDA 2 (EQUIPO MÉDICO COPAC) PP 35401

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	2	CONCENTRADOR DE OXÍGENO	1	COPAC	M P/C	Servicio	1	15.00
2	2	VENTILADOR	1	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
3	2	VENTILADOR	2	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
4	2	VENTILADOR	3	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
5	2	VENTILADOR	4	COPAC	M P	Servicio	1	15.00

Subtotal	**75.00**
IVA	**12.00**
Total	**87.00**
Retención 2 al Millar	**0.15**

PARTIDA 3 (EQUIPO ELECTROMECÁNICO COPAC) PP 35701

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	3	AIRE ACONDICIONADO	1	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
2	3	AIRE ACONDICIONADO	2	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
3	3	AIRE ACONDICIONADO	3	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
4	3	AIRE ACONDICIONADO	4	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
5	3	AIRE ACONDICIONADO	5	COPAC	M P	Servicio	1	20.00

Subtotal	**100.00**
IVA	**16.00**
Total	**116.00**
Retención 2 al Millar	**0.20**

Subtotal General	225.00
I.V.A.	36.00
Total	**261.00**
Retención 2 al Millar	0.45

Nota: Los precios, montos e importes descritos en la presente cláusula, corresponden a un extracto que se ha incluido para fines de referenciación y con numeros "imaginarios" que tienen la intención de ejemplificar la formula o metodología para determinar cifras o montos por partida, o bien, por la totalidad, a fin de dar claridad respecto de su integración. En todo caso, la información definitiva se insertará en función del resultado obtenido del procedimiento de invitación descrito en su acta de fallo.

La determinación del monto por el servicio prestado materia de este Contrato, cubre a **"EL PROVEEDOR"** todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo por lo tanto improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se podrá incrementar hasta en un 20% sobre la contratación del servicio, bajo la responsabilidad y absoluta justificación Subdirección de Hospitales, Subdirección de Atención Primaria a la Salud, Subdirección de Salud Pública de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos y del Centro Operativo para la Atención de Contingencias, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello y se cumplan los extremos previstos en la mencionada Ley.

TERCERA. FORMA DE PAGO. "SSM" a través de la Subdirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección de Administración, pagará a **"EL PROVEEDOR"** el importe del servicio contratado, una vez que los

servicios hayan sido realizados y debidamente validados de conformidad por **"SSM"**, a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública y del Centro Operativo para la Atención de Contingencias, así como por la Subdirección de Desarrollo Institucional. En el presente contrato no se otorgará anticipo alguno.

Para efectos del pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar las facturas con los requisitos fiscales que señale la Ley, acompañada de los soportes mencionados en el numeral 11.3. de las bases de invitación, en las oficinas de la Jefatura del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, quien procederá a recabar la firma de validación del titular de la Subdirección de Desarrollo Institucional. Una vez validada la factura correspondiente y acompañada de los soportes antes descritos, turnarán la información a la Subdirección de Recursos Materiales, para que esta a través del Departamento de Servicios Generales ambas de la Dirección de Administración de **"SSM"**, los turne a la Subdirección de Recursos Financieros también dependiente de la Dirección de Administración, quien programará el pago a partir de recibir dicha información, previa verificación de que cumpla con todos los requisitos señalados, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de todos los adeudos que frente al fisco tenga con motivo de los impuestos, derechos y contribuciones que se causen.

La factura referida en el párrafo que antecede deberá expedirse a nombre de:
Servicios de Salud de Morelos.
R.F.C.: SSM961127H58.-
Domicilio Fiscal: Callejón Borda número 3, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000

En el caso de que la factura entregada por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción, se le indicará a **"EL PROVEEDOR"** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

CUARTA. LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y electromecánico para Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Morelos y Centro Operativo para la Atención de Contingencias,** deberá prestarse del 19 al 31 de diciembre de 2025, bajo las condiciones que se describen en la Cláusula Primera de este Contrato, a entera satisfacción de **"SSM".**

"EL PROVEEDOR" será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, equipos o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios contratados hasta el lugar que designe **"SSM"** para la prestación de los mismos; responsabilizándose **"EL PROVEEDOR"** por cualquier daño provocado por el transporte y las maniobras de los insumos, materiales, herramientas, equipos o cualquier otro bien hasta la conclusión del presen Contrato.

QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato **"EL PROVEEDOR" se** obliga a otorgar, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, fianza a favor de **"SSM"**, por un valor al 20% (veinte por ciento) del importe total del Contrato incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La póliza de fianza, contendrá como mínimo, las siguientes declaraciones:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;

b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área solicitante, gestión que estará a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales dependente de la Dirección de Administración de **"SSM"**.

c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, se deberá obtener la modificación correspondiente a la fianza.

La institución afianzadora deberá asumir la admisión de prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios prestados, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"SSM"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente que no goza de los beneficios de orden y excusión en términos de lo establecido por el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de **"EL PROVEEDOR"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de **"SSM"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la fianza por incumplimiento del presente Contrato, **"SSM"**, a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública y del Centro Operativo para la Atención de Contingencias, con la validación del Departamento de Obras Conservació y Mantenimiento y de la Subdirección de Desarrollo Institucional, deberá remitir a la Dirección de Administración de **"SSM"** dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza deberá estar vigente hasta por doce meses posteriores a la realización total de los servicios contratados y podrá cancelarse únicamente con la autorización de **"SSM"**.

SEXTA. DEL PLAZO. El plazo para la total prestación de los servicios solicitados será de -- días naturales, contemplados del 19 al 31 de diciembre de 2025.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a:

a) Dar exacto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que asume con la celebración del presente Contrato.

b) No ceder o trasmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue **"SSM".**

c) Responder en todo momento, durante la prestación del servicio contratado y hasta por doce meses posteriores al término del mismo, de los daños y perjuicios que ocasione a **"SSM"** o terceras personas.

d) Poner especial cuidado en el desarrollo de la prestación del servicio, cuidando los intereses de **"SSM".**

e) Ser el único e inmediato responsable de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de servicios que realice para llevar a cabo el objeto del presente Contrato, sin que pueda considerarse bajo ninguna circunstancia a **"SSM"** como responsable solidario o patrón sustituto.

f) La documentación e información que **"EL PROVEEDOR"** genere con motivo de la prestación del servicio es propiedad de **"SSM"** y no podrá reservarse derecho alguno sobre los mismos.

g) Mantener efectivas durante la vigencia del presente Contrato cualquier Registro, Licencia, Permiso, o requisito Gubernamental de naturaleza Federal, Estatal y/o Municipal y sus Leyes y Reglamentos, que afecten y/o se relacionen con el objeto del presente Contrato.

En general, cumplir con los términos, plazo y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

OCTAVA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre **"LAS PARTES"** o alguna de las causas establecidas en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá realizarse por escrito y durante la vigencia del mismo.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y otorgar los endosos respectivos a las garantías de cumplimiento del contrato.

NOVENA. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. Por causas justificadas, por razones de interés general o de fuerza mayor **"SSM"** podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación del servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a **"EL PROVEEDOR"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total del servicio.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará el servicio y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

"EL PROVEEDOR" deberá informar inmediatamente a **"SSM"** cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo el servicio, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, a criterio de **"SSM"** se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño o perjuicio a **"SSM"**, por así convenir a sus intereses o se

determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o bien por la implementación operativa del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR) operado por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR) quien suplirá la atención y objeto de **"SSM"**

"SSM" tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"EL PROVEEDOR".**

La terminación anticipada de los Contratos, se sustentará mediante previo escrito de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración en el cual conste la notificación y/o aviso de incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, misma que en su caso, esta última será realizada por conducto del Laboratorio Estatal de Salud Pública y del Centro Operativo para la Atención de Contingencias, contando con la validación del Departamento de Obras Conservación y Mantenimiento y de la Subdirección de Desarrollo Institucional, en donde se precisen las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA PRIMERA. PENA CONVENCIONAL. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no concluya, se retrase o incumpla total o parcialmente la entrega contratada por causas imputables a él, se aplicará la penalización calculada sobre cada día natural de demora el precio ajustado en función de los servicios no entregados oportunamente, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del Contrato exhibida.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar, **"SSM"** podrá hacer efectiva la garantía a favor y en su caso deberá ser depositada ante las oficinas del Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección de Administración de **"SSM"**.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el primer párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el párrafo que antecede, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, **"SSM"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. Para seguimiento, verificación y administración del presente contrato, **"SSM"** designa al Laboratorio Estatal de Salud Pública, así como al Centro Operativo para la Atención de Contingencias, quienes asumen la responsabilidad de vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos que se deriven de este instrumento, verificarán y comprobarán que la recepción de los servicios prestados objeto del presente contrato se ajusten y cumplan con la especificaciones contratadas, y llevarán a cabo el seguimiento correspondiente de los mismos, designarán al personal que intervendrá en el seguimiento y en general de supervisar todo lo que se derive del presente instrumento jurídico hasta su total conclusión y entera satisfacción, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de las unidades administrativas que integran a **"SSM"**.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los servicios al momento de entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a entera satisfacción del Laboratorio Estatal de Salud Pública y del Centro Operativo para la Atención de Contingencias.

DÉCIMA CUARTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones que por virtud de este Contrato sean imputables a **"EL PROVEEDOR"**, dará lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición o sustitución del servicio o hacer exigible la garantía otorgada.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato, facultará a "**SSM**" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, **"SSM"** a través de la Subdirección Jurídica, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato, previa determinación por escrito de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración en el cual conste la notificación y/o aviso de incumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** por parte del Laboratorio Estatal de Salud Pública, así como del Centro Operativo para la Atención de Contingencias, con fundamento en el artículo 77 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR" le** sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de esta cláusula.

IV. Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"SSM"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

V. Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, **"SSM"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

VI. Cuando **"SSM"** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es **"EL PROVEEDOR" quien** decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"SSM"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"SSM" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"SSM" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública, así como de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y del Centro Operativo para la Atención de Contingencias.

Al no dar por rescindido el Contrato, **"SSM"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los últimos dos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la prestación del servicio, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el Contrato, **"SSM"** podrá recibir el servicio, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del Contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

DÉCIMA SEXTA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. "EL PROVEEDOR" reconoce que, por tratarse de un Contrato de prestación de servicios, no le son aplicables las leyes laborales, ni existe dependencia o subordinación alguna respecto de **"SSM"** y que será responsable de todas las disposiciones fiscales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, **"SSM"** no tiene ni reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los servicios pactados en el presente Contrato.

El personal que llegase a contratar **"EL PROVEEDOR" para** dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente instrumento, se entenderá relacionado exclusivamente con el propio prestador, por lo que deberá de asumir su responsabilidad como único patrón, excluyendo a **"SSM"** como responsable solidario o patrón sustituto.

DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas y operativas de los servicios contratados tendrán para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Morelos, salvo aquella que deba ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato, de realizar **"EL PROVEEDOR"** conductas contrarias a lo señalado, será responsable de los daños que de cualquier índole se generen y se sufran en perjuicio y detrimento de **"SSM"**.

DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, a personas físicas o morales distintas de **"EL PROVEEDOR"**.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Dirección de Administración de Servicios de Salud de Morelos podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el Contrato con los requisitos establecidos por la Ley en la materia y estableciendo nuevas garantías.

DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día 19 al 31 de diciembre de 2025, de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato, dando cabal cumplimiento a todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato a entera satisfacción de **"SSM"**, sin que ello implique comprometer recursos del ejercicio fiscal subsecuente.

No obstante lo expuesto en el párrafo que antecede, derivado de la transición de **"SSM"** al Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR) operado por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el presente Contrato se encontrará supeditado a la implementación operativa del IMSS-BIENESTAR y podrá concluirse anticipadamente sin responsabilidad para **"SSM"**, previa determinación de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración en donde conste la determinación de implementación operativa del IMSS-BIENESTAR, notificando dicha decisión a **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con la Cláusula Décima Primera de este instrumento.

VIGÉSIMA. DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. "LAS PARTES", señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones o resoluciones judiciales, que se produzcan con motivo de este Contrato, los siguientes:

- De **"SSM"** el ubicado en Callejón Borda, número 03 Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

- De **"EL PROVEEDOR"** el ubicado en Calle ------, número ----, Colonia --------, Ciudad -----, Estado -------, C.P. ----, correo electrónico: ---------- y número telefónico: ----------.

"LAS PARTES" se obligan en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, de notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA PRIMERA. NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEGUNDA. VIOLACIONES A LA LEY. "EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente que conoce, garantiza y se obliga a cumplir con todas las Leyes, Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Disposiciones Sanitarias y demás disposiciones administrativas, permisos, decretos y autorizaciones relativas a la prestación de los servicios materia de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" no llevara a cabo o dejara de llevar a cabo acción alguna que pueda resultar o constituir directa o indirectamente una violación por su parte que afecte los derechos, intereses o cause agravio de cualquier índole a **"SSM"** en relación con alguna Ley, Reglamento, derecho de autor, patente o disposición aplicable.

VIGÉSIMA TERCERA. AVISOS. Todos los avisos y demás comunicaciones entre **"LAS PARTES"** de acuerdo con este Contrato deberán realizarse por escrito y serán considerados como entregados en la fecha en que sean entregados en persona, o enviados por servicio de mensajería especial reconocido o por telecomunicación al destinatario, enviado al domicilio señalado en la cláusula vigésima primera.

Toda comunicación se considerará como efectiva en: (a) la fecha real de recibido; (b) cuando sea enviada por servicio de mensajería especial, será la evidencia la fecha de entrega; (c) cuando se envié por telecomunicación, en la fecha de su envió. Cualquiera de **"LAS PARTES"** deberá dar aviso por escrito a la otra sobre su cambio de domicilio, en cuyo caso cualquier comunicación será enviada en la forma antes indicada al nuevo domicilio.

VIGÉSIMA CUARTA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando **"EL PROVEEDOR"** en forma expresa al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día --- de diciembre del año dos mil veinticinco.

POR "SSM"

_____
DRA. JACQUELINE HERNÁNDEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL

_____
C.P. TANIA ELIZABETH ESQUIVEL MERCADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

_____
L.A. FABIÁN CASTILLO GARCÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

_____
DR. EN C. ANTONIO HUMBERTO ÁNGEL AMBROCIO
COORDINADOR DEL LABORATORIO ESTATAL
DE SALUD PÚBLICA

_____
C.D. ABEL PERALTA BENÍTEZ
DIRECTOR DEL CENTRO OPERATIVO
PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS

_____
LIC. GABRIELA ÁVILA SALGADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR"

_____
C. _____
CARGO
DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA
"_____."

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SSM/DSG/0--/2025, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, DRA. JACQUELINE HERNÁNDEZ RUIZ Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "_____.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, CELEBRADO EL ___ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, INSTRUMENTO QUE CONSTA DE -- FOJAS ÚTILES. ----------.

ANEXO 4

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: Puede ser la misma del contrato o a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, *(de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)*.

Monto: $_____ equivalente al *(20% de acuerdo a las bases de participación)*, del total del contrato incluido el impuesto al valor agregado y la retención local del 2 al millar.

Ante: Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, con domicilio en Callejón Borda, número 3, Colonia Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.

Para garantizar por la empresa _____, con RFC _____ y domicilio en _____, hasta por la Cantidad de $_____(_____00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, por el equivalente al _____% (___ por ciento) del monto total del Contrato de _____ N° _____, de fecha _____, con un importe total del contrato por la cantidad de $_____(_____00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, para garantizar el cumplimiento de la realización de los trabajos requeridos referente a la Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Unidades de Servicios de Salud de Morelos, derivado del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número 005/2025/SSM-SM, celebrado con Servicios de Salud de Morelos. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La Compañía Afianzadora expresamente declara:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

b) Que para liberar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prorrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La asunción de la Institución Afianzadora de admitir prorroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios prestados, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"SSM"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR".**

7 7

La presente fianza se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de **"EL PROVEEDOR"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de **"SSM".**

La Institución Afianzadora acepta expresamente que no goza de los beneficios de Orden y Excusión conforme a lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La fianza estará vigente hasta por doce meses posteriores a la entrega de los servicios contratados y podrá cancelarse únicamente con la autorización de Servicios de Salud de Morelos. =Fin de Texto=

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO A)

TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada prestara lo servicios solicitados en el tiempo ------ , lugar --------- y condiciones de la prestación del servicio, conforme a todo lo establecido en las bases de la presente Invitación.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO B)

ESCRITO DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada es de nacionalidad _____.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la LAASSP

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

7 7

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO C)

PROPUESTA TÉCNICA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada cumple expresamente con la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las unidades de Servicios de Salud de Morelos, mismo que a continuación se señalan:

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO D)

CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LAS BASES
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada manifiesta haberse enterado y estar conforme del contenido de las presentes bases.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO E)

OFICIO DE INVITACIÓN
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada anexa copia del oficio de invitación emitido por la Dirección de Administración de Servicios de Salud de Morelos.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO F)

CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada cuenta con la capacidad para la prestación del servicio ----------.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO G)

CONOCE LA LEY
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO H)

NO TIENE PENDIENTES O ENTREGA ALGUNA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada no tiene pendiente entrega alguna con Servicios de Salud de Morelos o con dependencias del Gobierno Federal.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO I)

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL ARTICULO 86 DE LA LEY
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley, o bien acredite que ha iniciado los trámites para su registro.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO J)

NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO K)

HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA, LAS DECLARACIONES
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien en su caso, que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que obtengan de los bienes y/o servicios que pretendan realizar.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO L)

SE ABSTENDRÁ POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito y de incorporar durante la vigencia del contrato a personas que se encuentren inhabilitadas..

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO M)

AFIRMAR O NEGAR VINCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO O CONSANGUINIDAD O AFINIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada afirmar o negar vinculo o relaciones de negocios laborales, profesionales, personales o de parentesco o consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO N)

ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo a la presente convocatoria, esta carta deberá estar dirigida a Servicios de Salud de Morelos.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO O)

INFORMACIÓN DE CARÁCTER PUBLICO
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada esta enterada y conforme, de que toda información y documentación que derive de la presente invitación, será de carácter público una vez que se emitido el fallo respectivo, por lo que la misma podrá ser difundida en la Plataforma Electrónica Nacional de las obligaciones de Transparencia, lo anterior de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO P)

CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, técnicos, financieros y demás requisitos que se establecen en las presentes bases, así como la capacidad de respuesta para atender los requerimientos en cuestiones de soporte y los compromisos que se deriven de la presente "Invitación".

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO Q)

NO EJECUTA ACCIONES
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO R)

NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada que en caso de resultar adjudicado no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO S)

OPINIÓN DEL SAT
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada en caso de resultar adjudicado presentará a la firma del contrato respectivo, opinión positiva del SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO T)

REGISTRO PATRONAL Y OPINIÓN DEL IMSS
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada Presenta Registro Patronal ante el IMSS, así como manifiesta que en caso de resultar adjudicado presentará a la firma del contrato respectivo documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

FORMATO INCISO U)

OPINIÓN DEL INFONAVIT
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada en caso de resultar adjudicado presentara a la firma del contrato respectivo, opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el Infonavit.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

ESCRITO INCISO V)

GARANTIZAR LOS SERVICIOS
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------ en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada se comprometa a garantizar los servicios hasta por el tiempo de vigencia del contrato que se adjudique.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

ESCRITO INCISO W)

CUMPLIMIENTO DE NORMAS
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número ------- en el que, quien suscribe o mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que mi representada en caso de resultar adjudicada, los servicios objeto de la presente invitación, cumplirán con las normas oficiales mexicanas y las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de acuerdo con lo solicitado en el **"Anexo 1 Especificaciones Técnicas"**; y asumiremos la responsabilidad respecto del cumplimiento de estas por el tiempo de vigencia del contrato que se adjudique.

_____
Nombre y Firma de la persona física o del
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

SERVICIOS DE SALUD

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de _____, a ____ de _____ de 2025.

Servicios de Salud de Morelos
Dirección de Administración
C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado
P R E S E N T E

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la (Persona moral) _____, con relación la Invitación a cuando menos Tres Personas número -------, referente a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, mi representada, la empresa _____, manifiesta su interés en participar y presenta mediante el presente su oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1 (EQUIPO MÉDICO LESP) PP 35401

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	1	AGITADOR	1	LESP	M P	Servicio	1	10.00
2	1	AGITADOR	2	LESP	M P	Servicio	1	10.00
3	1	AGITADOR	3	LESP	M P	Servicio	1	10.00
4	1	AGITADOR	4	LESP	M P	Servicio	1	10.00
5	1	AGITADOR	5	LESP	M P	Servicio	1	10.00
							Subtotal	**50.00**
							IVA	**8.00**
							Total	**58.00**
							Retención 2 al Millar	**0.10**

PARTIDA 2 (EQUIPO MÉDICO COPAC) PP 35401

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	2	CONCENTRADOR DE OXÍGENO	1	COPAC	M P/C	Servicio	1	15.00
2	2	VENTILADOR	1	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
3	2	VENTILADOR	2	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
4	2	VENTILADOR	3	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
5	2	VENTILADOR	4	COPAC	M P	Servicio	1	15.00
							Subtotal	**75.00**
							IVA	**12.00**
							Total	**87.00**
							Retención 2 al Millar	**0.15**

PARTIDA 3 (EQUIPO ELECTROMECÁNICO COPAC) PP 35701

No	Partida	Tipo de equipo	Renglón	Ubicación	Tipo de servicio	Unidad de medida	Cantidad	P.U. Importe
1	3	AIRE ACONDICIONADO	1	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
2	3	AIRE ACONDICIONADO	2	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
3	3	AIRE ACONDICIONADO	3	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
4	3	AIRE ACONDICIONADO	4	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
5	3	AIRE ACONDICIONADO	5	COPAC	M P	Servicio	1	20.00
							Subtotal	**100.00**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005/2025/SSM-SM, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO Y ELECTROMECÁNICO PARA LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CENTRO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

IVA	16.00
Total	116.00
Retención 2 al Millar	0.20
Subtotal General	225.00
I.V.A.	36.00
Total	**261.00**
Retención 2 al Millar	0.45

Nota: Los precios, montos e importes descritos en el formato de Proposición Económica corresponden a un extracto que se ha incluido para fines de referenciación y con numeros "imaginarios", que tienen la intención de ejemplificar la formula o metodología para determinar cifras o montos por partida, o bien, por la totalidad de cada oferta, a fin de dar claridad respecto de la correcta integración de la proposición económica.

Considerar los siguientes puntos:

a) Se deberá presentar en papel preferentemente membretado del participante.
b) La propuesta se encuentra firmada por la persona legalmente facultada para ello en la última hoja que la contenga.
c) El nombre y descripción del servicio corresponda al indicado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y cuenta con al menos con:

- Nombre de la Empresa;
- Nombre del Representante Legal;
- RFC;
- Domicilio;
- Correo Electrónico;
- Número telefónico;
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta
- Moneda en que se cotiza

d) Los precios cotizados por los bienes son fijos durante toda la vigencia del contrato.
e) Los precios ofertados incluyen todos los costos involucrados con el servicio, por lo que no podrán agregar ningún costo extra o adicional y los precios se mantendrán inalterables durante la vigencia del contrato.
f) La propuesta está en idioma español y los precios unitarios y los importes totales que se coticen, son en Moneda Nacional.

_____

Nombre y Firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral